DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR:
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda

Teléfono 416.—Apartado 98

Año II No. 294 — La Paz, viernes 24 de mayo de 1918 — 10 Centavos ejemplar

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIA—CORRESPONSALES PROPIOS

LA GUERRA MUNDIAL

La ofensiva alemana en el frente occidental

Los alemanes incursionan a las líneas norteamericanas al norte de Saint Mihiel

Los británicos penetran a las posiciones alemanas en Villiers-sur-Ancre

Los franceses progresan al sud de Noyon.-Gran actividad de la artillería alemana en Albert, Bethune, Nieppe, Meterem y al norte de Lens

Los alemanes bombardean la region de Bethune con bombas asfixiantes

En el frente austro-italiano.-Contraataque austriaco rechazado en Caposile

OTRAS INFORMACIONES

La lucha ne el frente occidental

DESTACAMENTO ALEMAN ENCERRADO EN VILIERS BRETVONEUX

CONTRAATAQUE ALEMAN RECHAZADO

GOLPE DE MANO BRITANICO AL SUDOESTE DE ARRAS

ACTIVIDAD DE LA ARTILLERIA ALEMANA EN BETHUNE E YPRES

GOLPE DE MANO ALEMAN FRACASADO AL NOROESTE DE BETHUNE

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 23 de mayo.—El ministerio de la guerra ha publicado el siguiente boletin:

La aldea de Villiers-Brettoneaux, al sud del Scarpe, quedó en nuestro poder.

Un destacamento importante del enemigo que logró penetrar a nuestras posiciones en ese sector fué encerrado bor nuestras tropas, las que lograron capturar trescientos prisioneros y seis ametralladoras.

Al snocher fracasó un fuerte contraataque enemigo contra nuestras posiciones nuevas en ese sector.

Durante la noche ejecutamos un golpe de mano con feliz éxito al sudeste de Arras, regresando con sesenta prisioneros y una ametralladora, tomados al enemigo.

La artillería enemiga desplegó gran actividad en el sector de Albert, en los alrededores de Bethune y entre el bosque de Nieppe y Meterem. Fué más violenta aún en el río Scarpe y en la colina 70, al norte de Lens.

Ayer la región de Bethune fué bombardeada por el enemigo con millares de bombas cargadas de gases asfiantes.

Nuestra artillería silenció a las baterías enemigas que bombardeaban nuestras posiciones al sudeste de Ypres.

Las acciones en el sector de Ypres se han reducido a encuentros locales de infantería.

En la región de Hinges, durante operaciones locales, capturamos cuarenta prisioneros.

Al noroeste de Bethune fracasó bajo el fuego de nuestra artillería un golpe de mano intentado por el enemigo.

PROGRESOS FRANCESES AL SUD DE NOYON

ACTIVIDAD DE ARTILLERIAS EN LA REGION DE HAILLES

OPERACIONES EN EN EL MOSA

VIOLENTOS DUELOS DE ARTILLERIA AL SUD DEL AVRE, Y ENTRE MONTDIDIER Y LASSIGNY

COMUNICADO FRANCES

París, 23 de mayo.—Se ha publicado el siguiente boletín:

Al sud de Noyón, protegidos por el fuego de barrida de nuestra artillería, realizamos algunos progcesos durante la mañana.

En la región de Hailles y en algunos puntos al sud del Avre, hay gran actividad de artillerías.

Durante operaciones locales al sudoeste de Bassigny, sobre la orilla derecga del Mosa, nuestras patrullas capturaron una veintena de prisioneros.

Las acciones de artillería han sido violentas al sud del río Avre y en algunos puntos comprendidos entre Montdidier y Lassigny.

INTENSIDAE DE LA ARTILLERIA EN LA REGION DE KEMMEL

LOS BRITANICOS PETRAN A VILLIERS-SUD-ANCRE

ATAQUE BRITANICO QUEBRANTADO EN MOLANCOURT

INCURSION DE LOS ALEMANES A SAINT MIHIEL

COMUNICADO ALEMAN

Nueva York, 22 de mayo.—De Berlín, vía Londres, trasmiten el siguiente comunicado oficial:

Durante toda la noche pasada el fuego de artillería fué intenso en la región de Kemmel.

Al sud del Ancre patrullas británicas entraron en Villers-sud-Ancre. **Fracasaron** las tentativas enemigas de avanzar más allá de dicho pueblo.

En Molancourt quebrantamos un ataque enemigo infligiendo graves pérdidas a los asaltantes.

En varios puntos del frente el enemigo intentó incursionor a nuestras líneas, siendo rechazado.

Nuestras tropas realizaron un golpe de mano a las posiciones enemigas al norte de Saint Mihiel, capturando prisioneros.

Rechazamos un ataque británico al sud del Ancre, infligiendo grandes pérdidas al enemigo.

En el frente austro-italiano

ATAQUE AUSTRIACO RECHAZADO EN CAPOSILE

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 22 de mayo.—El gobierno ha publicado el siguiente comunicado oficial:

En la región de Caposile hemos conquistado ayer un trecho de las trincheras enemigas y rechazamos a continuación un violento contraataque enemigo, quien sufrió crecidas pérdidas y dejo rn nuestro poder un centenar de prisioneros, treinta fusiles y cuatro ametralladoras.

Ayer nuestros aviadores han destruído ocho aviones enemigos.

DECLARACIONES DE UN JEPE MILITAR

DESTRUYE LAS LEYENDAS AL EMANAS

París.—"Le Petit Parisien" publica una entrevista con un gran jefe, al cual no designa. El representante de "Le Petit Parisien" rogó al militar entrevistado que destruyera dos leyendas: la primera, la que representa a los aliados como maniobra depedendiente de la de los alemanes, la cual, dijo el citado jefe, es injustificada, por cuanto los obligamos a modificar sus planes, pues contra lo que se esperaba, los alemanes no fueron capaces de obligarnos a aceptar el combate que tenía que decidir la suerte de la guerra"; y la segunda, la que reprocha a los aliados de ser inferiores en número a sus adversarios, el mencionado jefe, dijo:

Cuando los comunicados señalaron una inferioridad no hablaron de una inferioridad general sino local, deseada por el alto comando, precisamente, para no dejarse maniobiar por el enemigo y contentarse con hacer fracasar con el mínimo de medios el esfuerzo en el cual el enemigo colocaba todas sus esperanzas.

PROTESTA DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE ESTONIA

Nuewa York.—Telegrafían de Wáshington que el ministro de los Estados Unidos en Estocolmo telegrafío al departamento de Estado, que resulta de las publicaciones de la prensa sueca que Alemania está propalando el rumor de que Estonia desea construir una monarquía vinculada con Prusia.

Según un telegrama publicado por los diarios suecos, el gobierno provisional de Estonia protestó acerca del comisario de Relaciones Exteriores de Moscú contra esa resolución, que no representa la opinión del pueblo sino solamente los deseos de una minoría de la nobleza alemana y sus acólitos.

LOS BONOS DE GUERRA

Londres.—«The Times» dice que hay en el país treinta y nueve ciudades de diversa importancia en las que el total de subscripciones a los bonos de guerra nacionales, hechas por intermedio de los bancos desde el 1º de noviembre de 1917 al 6 de abril de 1918, pasan de un millón de libras esterlinas.

Liverpool se encuentra a la cabeza de la lista con un total 25.500.000 libras esterlinas; figuran después Manchester Birmingham con un total de 17.000.000 y 15.500.000, respectivamente.

Las suscripciones procedentes de Escocia, durante los tres primeros dias de la llamada «semana de armas para la guerra», suman para la ciudad de Edimburgo 1.100 000 libras esterlinas y para la de Glasgow 1.000.000.

BELGAS INDULTADOS

Madrid — El ministro plenipotenciario de España en Bélgica, marqués de Villalobar, telegrafió hoy al ministro de estado, Sr. Dato, confirmando que los tribunales militares alemanes de Amberes inbultaron de la pena de muerte al capellán naval belga M. Walraven y a su hermana Margarita.

El indulto se debe a las gestiones que realizó el marqués de Villalobar por mandato del rey don Alfonso.

EL PROGRAMA DE PAZ DE LA LIGA DE LA NACION ALEMANA

Nueva York.— «The New York World» ha recibido de su corresponsal en París un despacho que dice:

«La llamada Liga de la Nación Alemana ha dado a la publicidad algo que califica como un programa de paz y que en realidad una propaganda pangermanista.

«El programa demuestra que los pangermanistas, desde el comienzo de al guerra, jamás cambiaron de opiniones acerca de las concesiones que Alemania debería obtener.

«Die Nord Detusche Allegemene Zeitung» pubblicó un artículo en el cual demuestra que el Gobierno alemán propicia de los fines de la Liga, satisfecho con las concesiones rusas, y dice que la civilización prusiana beneficiará a las provincias del Báltico.

«Bélgica—dice el programa—debe ser protegida de la infiuencia anglo francesa-norteamericana y nosotros debemos mantener sólidamente la costa de Flandes desde el triple punto de vista militar, político y económico.

«Por lo que se refiere a las concesiones francesas, Alemania se satisfaría con algunas rectificaciones de fronteras, incluyendo la cesión de la cuenca de Longwy.

«Alemania no sólo quiere anexiones en Oriente y Occidente, sinó también su grande imperio colonial, quiere las colonias del Africa para terminar la militarización africana.

HACIA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR NORTEAMERICANO

Washington.—Los comerciantes y financistas continúan estudiando las necesidades del desenvolvimiento del comercio exterior, a pesar de las crecientes preocupaciones que causa la guerra.

En muchos círculos llega a la conclusión de que estamos en tiempo oportuno para examinar cuidadosamente la situación comercial y para haoer planes para preparar a los Estados Unidos comercialmente cuando el dinero y los buques se vean libres de la guerra.

A este propósito, los banqueros insisten en la necesidad de combinar el dinero y los buques en el desarrollo del comercio exterior, y se dan cuenta de que los negocios bancarios deben extenderse al extranjero, cosa que se empesó a hacer en 1914, y se continuó durante la guerra.

Los Bancos en el extrangero aseguran el comercio norteamericano. Sin sucursales en el exterior, el comercio de los Estados Unidos sufría mucho.

Otra de las cuestiones que se prnsentan es la relativa a la inversión del dinero de los Estados, en empresas en Argentina, Chile, Brasil, Perú y otros paises latino-americanos.

Seis Repúblicas americanas, incluyendo ahora Guatemala, se encuentras en guerra con Alemania. Guatemala ofreció todos sus recursos a los Estados Unidos, cuando rompió sus relaciones con Alemania en 1917.

La última resolución de la Asamblea Nacional guntemalteca viene en un momento crítico, y celebra en los Estados Unidos no sólo por su peso moral, sinó también porbue demuestra la sinceridad de Guatemala.

SUIZA ANTE LOS BELIGERANTES

DECLARACIONES DEL MINISTRO SUIZO ANTE EL QUIRINAL

Roma.—«Il Mesaggero» publica una entrevista hecha al nuevo Ministro de Suiza ante el Quirinal, distinguido periodista que tuvo hasta hace poco la dirección de «Le Journa. de Geneve».

El diplomático afirmó nueva y categóricamente la perfecta neutralidad del Gobierno y del pueblo helvéticos.

Declaró que aunque la acturl conflagración habíra origiuado divisiones entre suizos alemanes, suizos franceses y suizos italianos, esas diferencias no afectaban a la soliéz de la unidad nacional frente al extrangero.

Respecto a las sospechas de que Suiza contribuía al abastecimiento de los Imperios Centrales, rechazó la afirmación, diciendo que el Gobierno federal ejercía perfecto control de las exportaciones, sobre cuyo destino los agentes de los gobiernos interesados pedían exigir en cualquier momento la más amplia información.

Dijo que la producción de trigo en Suiza era exígua que podría alcanzar sólo para un trimestre, y que, en consecuencia, la Federación, dependía para su abastemiento de la importación por las vías de Francia e Italia.

Deploró que Italia desconfiara de la lealtad de los suizos; pero expuso que comprendía, como era fácilmente posible que el espíritu popular pudiese equivocarse, confundiendo a los suizos de habla alemana con los verdaderos subditos del Emperador Guillermo.

Terminó diciendo que eran infundados los rumores de que las colonias suizo-alemanas establecidas en el Reino habían hecho manifestaciones contrarias a Italias.

LOS AVIADORES ITALIANOS

París.—El comité de damas italianas, que preside la esposa del embajador de Italia en París, ha hecho entrega a los aviadores italianos que se encuentran combatiendo en el frente francés de los estandartes de batalla distintivos del cuerpo.

En la ceremonia celebrada con tal motivo pronunciaron discursos alusivos al acto, ensalzando la fraternidad que reina entre los aviadores de ambos países, el comisario de la aviación italiana, diputado Sr. Grassi, y M. Dumesnil, subsecretario del ministro de aviación francés.

M. Dumesnil, al mencionar la obra realizada por la aviación de los aliados, dijo que éstos dirigen sus golpes mortales contra las obras de guerra enemigas, mientras que los aviadores teutones se encarnizan sobre las villas indefensas, sobre las iglesias y sobre los niños que sueñan con los ángeles.

ESCASES DE VIVERES EN AUSTRIA

Londres.— La agencia Rueter publica la siguiente información de Zurich: El señor Weiskirchner, burgomaestre de Viena, hablando de una reunión pública declaró que los aprovisionamientos de víveres disponibles estaban muy restringuidos y que sería necesario que la población hiciera los mayores sacrificios para poder resistir durante la semana próxima. La organización de oficinas oficiales de aprovicionamientos fracasó completamente y la mayor confusión reina debido a la publicación de reglamentos contradictorios e imposibles respecto a la alimentación.

El señor Weiskirenner lamenta que las esperanzas estén defraudadas con respecto a la importación de víveres de Ukrania, agregando que la única esperanza de Austria es obtener una nueva ayuda con Alemania.

LA NUEVA OFENSIVA ALEMANA EN FRANCIA

LOS OBJETIVOS DEL GENERALISIMO HUNDENBURG

Nueva York.—«The Chicago News» ha recibido un despacho de París anunciando que el kaiser ha vuelto a visitar el frente occidental y ha estudiado un nuevo plan de campaña para lanzar otra ofensiva.

Agrega la información que se cree que los alemanes tienen 90 divisiones en la línea del frente y 20 en las reservas. Al sur del Somme el general von Marwitz está reorganizando sus unidades. Algunos prisioneros declaran que este es el preludio de la ofensiva que se dirigirá hacia Soissons.

Finalmente, anuncia que el objetivo principal del mariscal von Hindenburg es ahora, probablemente, en primer término, tratar de dejar exhaustas las reservas del general Foch por medio de la ofensiva sobre Amiens; en segundo lugar, volver su fuerza principal contra los británicos obligándoles a replegarse sobre Abbeville y, por último, lanzar un ataque directo contra los franceses, teniendo por objètivo a París.

Termina diciendo la información de referencia que la estrategia del generalísimo aliado es igualmente clara, pues consiste primeramente en mantener al adversario en jaque por medio de operaciones a la defensiva con un número inferior de conbatientes, economizando así las reservas, para después, cuando el enemigo se encuennre debilitado, aplicarle un golpe con un ejército fresco.

ARGENTINA

REGRESO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Buenos Aires, 23 de mayo.—Regresó el presidente de la república, doctor Hipólito Irigoyen, después de haber efectuado una jira por el territorio sud.

En la próxima semana reasumirá el mando.

VIAJE DEL DOCTOR OLASCOAGA

El ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el gobierno de Bolivia, doctor Laurentino Olascoaga, partirá a su destino en la primera quincena del mes de junio.

LAS INVESTIGACIONES EN EL HITO Nº 1

El doctor Ruiz Moreno partirá nuevamente a la frontera boliviana, con objeto de completar las investigaciones de los sucesos del hito Nº 1.

PERIODISTAS DESTERRADOS

El «Círculo de la Prensa» de esta capital pidió garantías al presidente de la república para los periodistas opositores desterrados por el gobierno de la provincia de Mendoza.

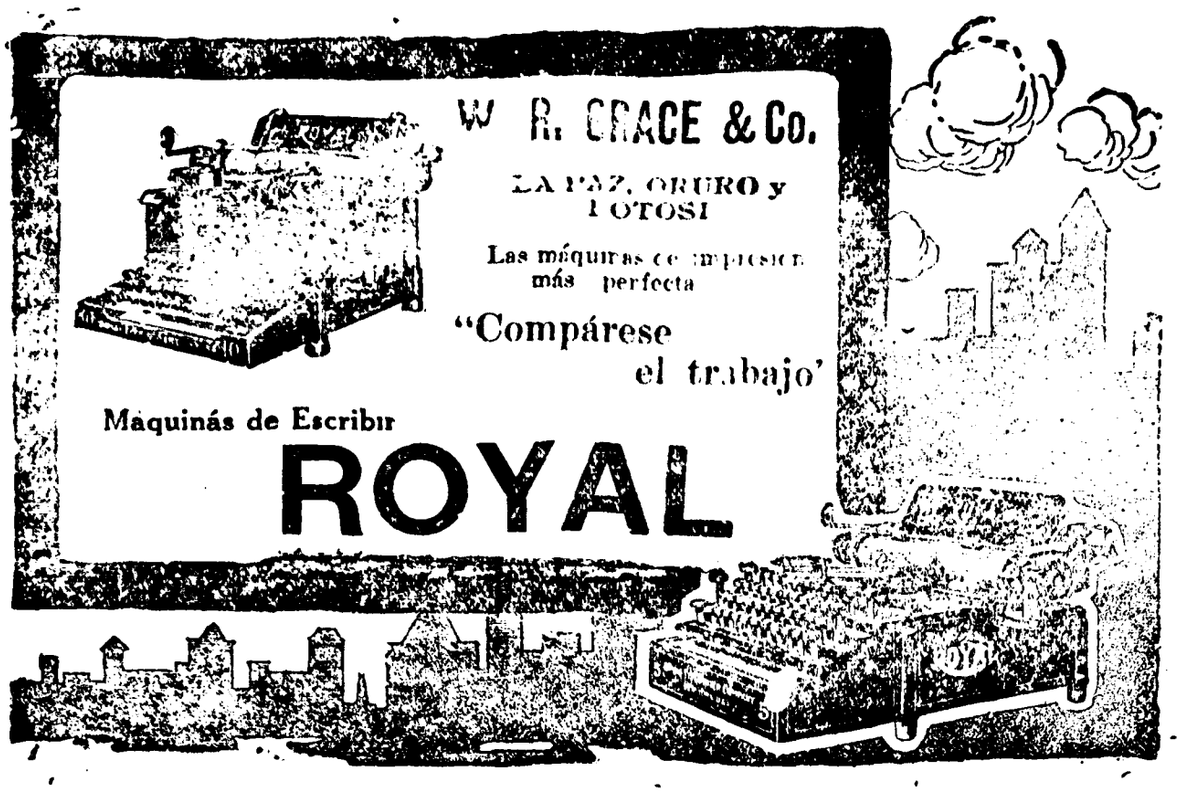

J. Arturo Eduardo
Abogado

Pintor

Francisco Herrera se encarga con todos los trabajos concernientes al ramo de pintura.
Referencias: calle Lanza Nº 54c

Mulas

Una partida de mulas Argentinas, nuevas y gordas han llegado al Tambo de San José.

290 8 v.

AVISO

El día sábado último en la noche, ha desaparecido una sirvienta que responde al nombre de Andrea Pedredos, llevando consigo varias prendas de vestir y objetos de valor. Se previene a la persona que le tenga en su poder, dé aviso inmediato a la casa Nº. 200 de la calle Diez de Medina para evitarse responsabilidades consiguientes; así como también se ofrece una gratificación a la persona que diese aviso de su paradero.

3v. 291

Una nueva sociedad Grem

Habiéndose reunido el sáb último, un numeroso grupo de tesanos Carpinteros con el ob de constituirse en Sociedad, se daron por unanimidad de mas ochenta concurrentes constitui en Sociedad gremial, en la sigue nota. «Sociedad Cooperativa Auxilios Mutuos de Evanistas Carpinteros» para cuyo objeto procedió a la elección de la m Directiva en la siguiente forma

Presidente Sr. Juán J. Catacc
Vice presidente Sr. Pedro Co (rrubi
Fiscal Sr. R. Campioni.
Secretario general Sr. José (Gar
Secretario de actac Sr. Angel [Gonzal
Tesorero José J. Castro.
Vocales.
Juán de Dios Aranibar.
Pablo B. Ruíz.
Lino Aguilar.
Benjamin Lazarte.

Las sesiones del Directorio se verán a cabo los días viernes de semana, en la secretaría provisi situada Frente a la Estación Cen de Ferrocarriles (Challapampa

José S. Mostajo

Constructor de alambiques, destilador y agricultor en caña de azúcar y de la vid.

La Paz.—Plaza de San Francisco.---Nos. 6 y 7.

PROPORCIONAMOS
Toda clase de servicio doméstico:

Amas de leche
Amas secas
Amas de llaves
Mayordomos de primera
Mayordomos de segunda

Sirvientes para todo servicio

Servicio rápido y garantizado

101 Ayacucho 101 -- Teléfono 466

Al Comercio y al Público én Genéral

Se pone en conocimiento del comercio, de los profesionales, de las empresas de espectáculos y del público en general, que por resolución del H. Concejo Municipal y escritura pública firmada ante el señor notario de hacienda, he obtenido la licitación para el cobro de las patentes consignadas en la ordenanza de patentes e impuestos municipales vigente, referente a propaganda, reclams, anuncios fijos y ambulantes, placas y letreros comerciales o profesionales, y en general sobre todo aviso que aparezca dentro del radio urbano de la ciudad.

Asimismo se insinúa a todas las empresas y personas que deseen anunciar en cualquier forma, se sirvan obtener la autorización correspondiente del licitador, mediante el pago de la tarifa respectiva. De lo contrario, los infractores o los que eludieren el pago, serán penados por la ausoridad municipal con las multas señaladas al efecto.

La Paz, abril 24 de 1918.

DANIEL ARAMAYO POZO.
Licitador
Calle Lanza Nº 42, casilla de correo Nº 438.

Doctor Riverín

TELEFONO 440

De la Universidad de Buenos Aires
Ex-interino del Hospital Rivadavia de Señoras.
Ex-médico del Hospital Durand.

ESPECIALIDADES:

CIRUJIA GENERAL Y ENFERMEDADES DE SEÑORA

Pone en conocimiento de la clientela que le honra con su confianza, que por imposibilidad material de tiempo y por exeso de trabajo, se vé obligado a suspender su consultorio del centro—calle Socabaya instalando, en cambio, desde el 1o de Abril, en su clínica de la Avenida Villazón, frente al Colegio Militar, su consultorio general, al mismo tiempo que un "Sanatorio Quirúrgico" con dispositivos apropiados para operados.

Su residencia particular ha fijado en el Prado.—Avenida 16 de Julio Nº 19 casa del Señor José Durandeau.

Consultas en su Sanatorio Quirúrgico, todos los días, menos los feriados, de 2 a 6.

En su residencia particular, atiende por las mañanas.

245 1 m

A lá Reina de la moda

Sombrería de gran ujo, para Sras. Stas. y niñitos; en todo material, con los últimos estilos de adorno.

Tienda[Genaro ¡Sanjinés 31
Casa particular: calle Honda 30 altos.

A. S. Saavedra

Abogado

Asuntos mineros, administrativos y civiles

Potosí 131—Teléfono 139 | Dirección telegrafica:
Casilla de Correo 115 | «Assaavedra»

A. B. C. 5a. Edición

EN ALQUILER

Departamento con y sin muebles, servicio de baño, W. C. electrica; a dos cuadras de la plaza Murillo, callin Nº 48. Referencias en el segundo patio de la casa.

1 m.—253.

Filiberto Oviedo

Compra plata sellada, paga el mejor precio plaza: Lanza 58.

La Paz, 27 de marzo de 1918.

Tome Ud.

EL FUMANTE CHOCOLATE

AROMATICO TE, DELICIOSO CAFE Y VIANDAS AL GUSTO MAS EXIGENTE EN

"La Valenciana"

Calle Jenaro Sanjinés 44

Se sirve: comidas y almuerzos
Cenaas: HASTA LAS TRES DE LA MAÑANA
Casilla correo No. —Teléfono No. 38

PARTIDO REPUBLICANO

El Comité Ejecutivo del Partido Republicano ha nombrado a los señores abogados Luis A. Uría y Renó Machicado y T., defensores de la clase artesana, ante la Policía y Tribunales de Justicia, sobre asuntos de carácter político. A ellos pueden recurrir los adherentes del partido, que tengan alguna reclamación en aquellas reparticiones oficiales.

La Paz, 25 de abril de 1918.

Los Secretarios.

"LA RAZON"

8o. cupón de obsequio

Recorte usted este CUPON y si la suerte le favorece ganará *cincuenta bolivianos*

LA QUERELLA CONTRA NUESTRO DIRECTOR, DOCTOR DAVID ALVESTEGUI

Comentarios de la prensa local.—La inmunidad parlamentaria en discusión.—Los efectos de la nueva ley de imprenta.—Desacuerdos de los mismos que sostuvieron la nueva ley.—Lo que resultará de la querella de don Juan María Zalles.—Puede o no puede ser juzgado un diputado? Es delito infraganti una publicación?

Reflexiones sobre el juicio interpuesto por "La Razón"

[De «La Verdad»]

Con motivo de la descabellada acusación que ha hecho el señor Juan Maria Zalles a nuestro colega «La Razón», en la persona de su director el H. diputado nacional, señor David Alvéstegui, se ha planteado una cuestión eminentemente constitucional que es necesario defender, no sólo por la trascendencia que tiene, sino para demostrar, con la elocuente prueba de los hechos, los monstruosos absurdos que contiene la nueva ley de cancelatoria de la libertad de imprenta, que para honra y gloria del liberalismo doctrinario que hoy gobierna, se dictó tan precipitada y tercamente en la funesta legislatura del año pasado.

El señor Zalles, que ya en 1914 tuvo aquél rasgo genial de clausurar las imprentas de los diarios independientes en toda la república, clavando en sus puertas la simbólica herradura del montismo, también ha tenido hoy la no menos genial ocurrencia de ser el primero que en esta ciudad pretende acogerse a la fnicua ley de imprenta, para desfogar sus enconos contra esa misma prensa independiente, que es para él algo así como una perpetua pesadilla, que perturba la placidez de sus ensueños políticos.

Si en 1914, este avanzado liberal logró, prevalido del poder y del estado de sitio, hacer tabla rasa de las garantías constitucionales, hoy, a despecho de la atentatoria ley de imprenta a la que se acoge, no podrá, como pretende, atropellar los fueros constitucionales anexos al ejercicio de sus funciones parlamentarias, de los que él debía ser un celoso guardian, dado el carácter de senador que inviste desde las últimas elecciones. Decimos que no podrá atropellar esos fueros, porque creemos que el poder judicial no se preste a ser cómodo instrumento de los peregrinos deseos de don Juan Maria; y que, por el contrario, sabrá defender las prescripcioees del código fundamental, que están por encima de cualesquiera otros códigos adjetivos y de las leyes secundarias.

Don Juan Maria, en la querella que ha presentado al juez de partido, expresa, muy suelto de cuerpo, que el señor Alvéstegui, contra quien dirige su acción criminal, es diputado, y por lo tanto goza de inmunidades; pero que, como el delito de prensa del que se querella es infraganti, no valen con él aquellas prerrogativas anexas a su cargo.

Como se ve, el talentoso gestor de la compra fracasada de Tomasiri, incurre desde luego, en lamentable confusión, al clasificar el delito que acusa.

En el periodismo no puede haber delito infraganti, por la sencilla razón de que ni la alarma ni el clamor público pueden señalar al autor de un artículo cuando este es publicado, ni el periodista puede ser descubierto en el momento psicológico de concebir sus pensamientos, esto es, en la perpetración del acto delictuoso. Sostener lo contrario sería nada menos que atribuir el don de la adivinación al clamor público y el de la clarovidencia mental a los que sorprendan al escritor en su tarea de concepción. Si se alegase que bien puede ser sorpaendido un periodista en el instante preciso en que da forma material a sus concepciones, o sea redactando el artículo delictuoso, se incurriría también en un absurdo legal, por cuanto que el reglamento de imprenta, al cual se han incorporado las reformas de la ley de 17 de enero del año en curso, al definir el delito de prensa, dice: «No hay delito de prensa sin publicación. Se entiende realizada la publicación cuando se distribuyen tres o más ejemplares,» etc.

Establecida esta premisa de la imposibilidad material y legal de que existan delitos de carácter infraganti en materia de imprenta, queda destruida por su base la desacertada acusación que ha hecho don Juan Maria contra el dector Alvéstegui, pretendiendo arrastrarlo a un juicio, desnudo de sus fueros parlamentarios.

Pero como quiera que el director de «La Razón», llevado de un impulso de decoro personal y de entereza de carácter, ha declarado que no se acogerá a sus inmunidades de diputado, y que concurrirá al juicio criminal como un simple particular, lo que, indudablemente, debe haber llenado de gratísima fruición al espíritu de don Juan Maria, debemos aún considerar este aspecto.

Hemos dicho ayer, y lo repetimos hoy, que el doctor Alvéstegui, como todo representante nacional, no puede renunciar por sí propio a los fueros y prerrogativas anexas a su cargo. Para afianzar aún más nuestras opiniones, diremos aquí, con el pontífice constitucional del régimen, que no hace muchos días pontificó sobre esta materia desde las columnas de «El Diario», y con quien, por uno de esos sarcasmos de la casualidad, habíamos estado conformes en este asunto, lo siguiente:

Un representante nacional a congreso, sea senador o diputado, goza de inmunidades parlamentarias. No puede ser enjuiciado si no es conlicencia previa de la cámara a que pertenece; de modo que su responsabilidad está en suspenso, y depende para ser efectiva, del cumplimiento antelado de una condición constitucionalmente fijada. No mediando esta circunstancia, el representante nacional es intangible y su responsabilidad legal ordinaria se halla a cubierto de todo procedimiento compulsivo.

«Y si a esto se agrega que los privilegios legales anexos al ejercicio de las funciones parlamentarias *son irrenunciables por su propia naturaleza puesto que afectan al orden público*, se tendrá que un representante nacional se halla incapacitado para asumir la reponsabilidad de una publicación de prensa».

Establecida así la doctrina constitucional, negamos al H. Alvéstegui ese derecho que pretende atribuirse de renunciar a sus prerrogativas, porque así le viene en gana.

Y en lo que ataña al señor Zalles, nos permitimos señalarla un camino decoroso y legal para que pueda salvar «el asesinato de su honra» y salga en defensa de «su buen nombre» que cree asesinada y ofendido, respectivamente, con las supuestas calumnias e injurias de «La Razón».

Vaya usted, señor, al jurado; escoja usted esta vía honrosa para todo individuo que quiere vindicarse ante la opinión pública, y allí concurriremos todos los periodistas que no estuvimos conformes con la negociación fracasada de Tomasiri, y escucharemos sus alegatos y le daremos la razón si la tiene, o bien le imputaremos su falta de tacto diplomático y las otras emergencias de ese negocio que debían ir, si se hubiera realizado, en contra de los intereses nacionales.

Allí le pregentaríamos, por ejemplo, entre otras muchas cosas: ¿Cómo usted, señor Zalles, conociendo que se dictó en enero del corriente año una ley prohibiendo para lo futuro la importación de alcoholes extranjeros, pretendía usted comprar una propiedad en la frontera para desarrollar en ella la industria en gran escala e internar los productos a Bolivia?....

Si usted está animado de los más sanos propósitos de probar en el juicio la bondad de la negociación de Tomasiri, y de no confundir a la calumnia y la injuria, ¿no le parece, señor que el tribunal de honor que le daría la razón es el jurado?

Realmente este es el camino que señala el decoro; pues con el otro, llevando a un periodista a las encrucijadas de la monstruosa ley de imprenta, no se prueba nada, ni se rasgan los velos que parecen encubrir ese negocio de Tomasiri en lo que respecta a la ley de alcoholes, como hemos puesto por ejemplo.

Inmunidades parlamentarias

(De «El Norte»)

Con motivo del juicio de imprenta dedudido contra un órgano de prensa de esta ciudad, se ha puesto a la orden del día la cuestión de si las inmunidades parlamentarias son o no renunciables.

El privilegio de la inmunidad que el código otorga a los representantes nacionales tiene su orígen y su objeto en la necesidad de amparar las opiniones de los personeros del pueblo sobre asuntos públicos, contra los abusos del Poder y las violencias que este pudiese ejercitar ya directa o ya indirectamente sobre aquellos. Ese privilegio tiende a garantizar la libertad de acción y de pensamiento legislativos y data de las primeras etapas de la democracia.

Pero, esa prerrogativa es o no renunciable? Cómo no ha de serlo, si lo es aún la representación misma que inviste?

Si un Senador o Diputado puede renunciar su propia investidura, ¿cómo no ha de poder despojarse de sus inmunidades para asumir su defensa en juicio?

Otra cosa es que para restar las influencias del despotismo el representante del pueblo oponga sus inmunidades y se niegue a comparecer en un proceso mientras la Cámara a que pertece acuerde su desafuero.

Pero cuando no es el Poder el que trata de ahogar las opiniones del representante, otro es el camino que señala el decoro.

La actitud que un representante debe asumir en casos como el ocurrente, está librada a su propio albedrio; porque sostener lo contrario, sería confundir la inmunidad con impunidad y consagrar la intangibilidad absoluta de los miembros del Legislativo, salvo los casos de delito *infraganti*; lo cual sería un colmo.

El caso que se debate tiene la singular característica de ser el diputado contra quien se dirige la querella director de un diario. Si este opusiese sus inmunidades contra la querella de un particular por injurias y calumnias, tendríamos el caso odioso de que los diarios dirigidos por representantes nacionales serían muy dueños de incurrir en todos los delitos juntos, por medio de la imprenta, sin que la sanción legal ni la responsabilidad pueda tocarles, salvo que el que pague los platos rotos sea el clásico "negrito" del cuento tradicional.

Por lo demás, aquello de la cárcel, tratándose de juicios de imprenta, no es sinó una fanfarronada con la ley vigente. Los directores de diarios pueden estar seguros de que su persona no será vejada con una prisión, no sólo por que sería estupendo que dentro de un juicio *correccional*, se apliquen penas corporales, sino porque aun que se diese el caso de que un juez de palo aplicase la ley en la forma absurda en que se encuentra redactada, el fallo del juez es apelable en el efecto suspensivo y el auto de vista dá lugar al recurso de nulidad.

Es así que, un director de diario que sea acusado no puede ser puesto en prisión sino cuando la Corte Supema de Justicia pronuncie su fallo en el fondo del asunto, es decir, cuando el querellante y el querellado descancen en paz cubiertos por el manto de la tierra, madre piadosa de los mortales . . .

Las inmunidades parlamentarias

De «El Tiempo»

Con motivo del enjuiciamiento del director de "La Razón", se ha planteado una cuestión muy interesante: las inmunidades de que goza el diputado Alvéstegui y que le excusan de compacer ante los estrados judiciales para responder a la demanda interpuesta por don Juan Maria Zalles. Los colegas del periódico aludido "La Verdad" y el "El Hombre Libre", sostienen que el mencionado Albéstegui no puede por si mismo renunciar a las inmunidades de su cargo porque "son de orden constitucional y no dependientes de la voluntad de las personas. Muy bien.

Según la ley de imprenta vigente son responsables de cuanto se publica en los periódicos, el director, el autor el administrador, pudiendo dirigirse la acción contra cualquiera de ellos; pero, resulta que se encuentran en la dirección de algunos diarios, personas que a la vez están investidas con el cargo de senadores o diputados, y en consecuencia, no pueden ser demandados, perseguidos o arrestados, salvo el caso de delito *infraganti*—artículo 47 de la Constitución—La irresponsabilidad ante la ley de los periodistas diputados o senadores, los coloca en situación de excepcional privilegio, con respeto a los otros que tienen que asumir, sin subterfugios, las responsabilidades legales.

¿Reunen las condiciones de fiadores los senadores y diputados que no pueden ser acusados, perseguidos, arrestados, ni demandados civilmente? ¿Pueden según la mente de la ley de imprenta en vigencia asumir la dirección de periódicos, con solo prestar la fianza, cuando sus inmunidades los libran de responsabilidad?

Ahí está una interesante cuestión que tiene que ser aclarada y sobre la cual ya se manifestaron dudas en el momento de calificar la fianza ofrecida por un diputado para seguir al frente de la dirección de uno de los colegas del interior de la república.

El caso de don David Alvéstegui, coloca en el tapete de la discusión ese tema de palpitante actualidad. Son los tribunales de justicia los llamarnos a sacarnos de dudas, porque si Alvéstegui se encuentra privilegiado y no se le puede acusar, ni demandar, claro está que no reune las condiciones que se requieren según la mente de la ley de imprenta para asumir la dirección del periódidico "La Razón". En igual caso se halla el director de "La Verdad".

La irresponsabiildad periodística de los diputados directores de periódicos, queda patentada, si no se define este punto. Los representantes nacionales reunen las condiciones para servir para servir de fiadores.

Y, conste que a nosotros no nos interesa mayormente el curso que se dé a la demanda entablacida contra el director de "La Razón" por don Juan María Zalles; nos interesa muchísimo más se absuelvan las dudas a que da lugar la ley de imprenta, en el punto arriba expuesto.

El juicio contra "La Razón"

La cuestión de las inmunidades.—Don Luis Abdías Uría se hace cargo del asunto.—La notificación y la cédula de comparendo.—Dos padrinos y un duelo.

(«Del Hombre Libre»)

Conoce el lector el curso que va tomando este otro célebre asunto, o sea la querella interpuesta por don Juan María Zalles contra el director de «La Razón», doctor David Alvéstegui, por injurias y calumnias.

La citada querella expone que el caso es de delito infraganti, cosa que desde luego sienta una cuestión previa: ¿son delitos infraganti los delitos de prensa? ¿En qué momento se descubre la infragancia de un delito de estos, cuando el escritor lo elabora en la mente, cuando lo escribe, cuando lo imprime, cuando lo vende o cuando el lector lo lee? Veremos qué doctrina se sienta al respecto.

Luego se ha presentado la cuestión de las inmunidades parlamentarias El doctor Alvéstegui, con la hombría digna de él, hace renuncia de sus inmunidades, no porque no comprenda que las prerrogativas parlamentarias son de orden público y no privado, sino porque su decencia lo obliga a prescindir o renunciar todo aquello que puede interpretarse por cobardía, aunque sea más sútil, pero en desdoro de su delicadeza Y este para dar una lección a quién, querellando acude a un recurso barato pero reñido con la hombría.

Ahora toca averiguar si las inmunidades, por ser derecho público, las debe hacer presente el acusado señor Alvéstegui, o las debe conocer el fiscal de oficio.

Y si el doctor Alvéstegui renuncia sus inmunidades, qué giro puede tomar el asunto en la cámara, si le preguntan por qué no hizo valer sus inmunidades para no menguar los derechos y prerrogativas parlamentarias?

El doctor Alvéstegui parece ha de nombrar su abogado al doctor Luis Abdías Uría.

En cuanto a la simple notificación que se le ha hecho para la audiencia del sábado tratándose de un juicio crrreccional, sabemos que el señor juez expedirá la cédula de comparendo que requiere el caso, sin perjuicio de la notificación que se le ha hecho como anunciándole la providencia dsl juzgado.

Con esto queda salvado el punto de dudas del colega acusado, en cuanto a la notificación y a la cédula.

Se presenta otro curioso comentario, que dá margen a razonadas deducciones. Dice «El Norte», al comentar este suceso, que don Juan María Zalles ha errado el camino. Por lógica consecuencia se deduce que el citado diario por contemplaciones especiales, no ha querido decir que el camino recto era la designación de los padrinos.

Esto es de lógica, y nos merece este comentario, por tratarse de un diario que siente y piensa como don Juan María.

Dos padrinos, era el camino según lo deja entender «El Norte». Nosotros agregamos: dos de calzones, porque don David es de pocas pulgas.

Queda pues así informado el lector de todas las minuciosidades de este juicio por injurias y calumnia, descontándose que la calumnia, según la ley, solo procede después de declarada la inocencia de un acusado. En cuanto a las injurias . . habrá que verias.

Olvidamos anotar que los escritos del señor Juan María Zalles los redacta don Luis Zalles Calderón, probablemente *a ruego* del interesado.

"La actual ley de imprenta es la mayor patente de impunidad"

)De «El Tiempo»

Un diario local consigna lo siguiente en su edición de ayer: "La opinió sensata juzga que ha sido un *error* en el señor Zalles el haber acudido a los tribunales para ventilar este asunto. Error decimos, y muy grande, porque a juicio nuestro la actual ley de imprenta es la mayor *patente de impunidad* para los delitos de imprenta"....

He ahí una cosa curiosísima Que la ley de imprenta, tan ardientemente defendida por la mayoría del senado nacional, resulte ahora de patente de impunidad para todo género de delitos, no deja de llamar la atención, sobre todo si se considera q' uno de los informantes a favor de esa ley fué el senador por Potosí Antezana. Quiere decir entonces que ese representante se ha equivocado y que en vez auspiciar una ley garantizadora no ha hecho sino entregar un arma peligrosa a los pasquinistas. He aquí lo dijo el senador Antezana en fecha 12 de enero de 1918, o sea dos o tres días antes de ser sancionada la ley de imprenta.

"Dos son, a juicio de vuestras comisiones, de constitución y de justicia, los aspectos del proyecto a debatirse. El primero se refiere al fondo de la cuestión, o sea a *establecer una responsabilidad real para los escritores* que desviándose de su misión se hagan merecedores de la sanción legal, así como para los directores de publicaciones y administradores de establecimientos tipográficos que contribuyen de su parte a la publicidad que es la condición esencial de los delitos de imprenta. El segundo se refiere al procedimiento o sea a la manera de hacer efectiva esa responsabilidad, cuando el escritor no observa las leyes y delinque.

Respecto a lo primero.—la responsabilidad, parece que todos estaremos conformes en que ese es un principio inconcluso: *todo hombre* que vive en sociedad está obligado a responder de sus actos y a sufrir la sanción que ellos merezcan si son contrarios a los preseptos generales de la moral o del derecho.

"Respecto a lo segundo, — el procedimiento, — para hacer efectiva eso responsabilidad y sea canción, —, difieren las opiniones. Estas se inclinan a que los delitos llamados de imprenta, sean juzgados por el Jurade. Aquellas sostienen que deben serlo por los tribunales ordinarios. El proyecto otorga a los ofendidos por dichos delitos sean o no fucionarios públicos, la facultad potestativa de ocurrir en demanda de justicia ante una u otra institución".

El diario local aludido no es otro como habrá combrendido el lector, que el Norte, resultando de aquí que es el que ataca despiadadamente la obra de su padre y señor.....

Ahora se nos ocurre preguntar si el que, acogiéndose a las normas del párrafo trascrito, ha acudido a los tribunales para ventilar un asunto delicado o si el periódico de Antezana tiene razón....

José Borda
Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10 %
Letras Hipotecarias del 8 %
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de Minas
Acciones de Tabacos
Bonos Militares
Bonos de la Deuda Interna
Bonos Municipales
Vales de Aduana
Vales Municipales
Libras esterlinas
Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca, desde Bs. 1.000 hasta Bs. 30 000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio: Locería 38 horas 9 a.m. de 1 a 2 p.m. de 8 a 9 p. m, y en el Parque Murillo a h. 10 y 30 p.m

La Paz 10 de mayo de 1918.

Dr. J. Tornero

Médico y Cirujano

Diplomado en la Real Universidad de Berlín

Exasistente en los hospitales berlineses Am Urban, Bethanien, (Enfermedades internas) y Charite (Enfermedades venéreas).

Atiende con especialidad enfermedades del Corozón, Pulmones, Vías Genito Urinarias, Gonorreas crónicas y sus complicaciones, sífilis en sus distintas manifestaciones; tratamiento de la sífiles y gonorrea según el método empleado en el Hospital la Charit de Berlín.

Inyecciones intravenenosas de Neovalvarza alemán 714 indoloras.

Atiende a domicilio a cualquier hora del día o de la noche.

Consultas de 1 a 5 y de 8 a 10. p. m.

Pobres sábados de 4 a 5.

Calle Diez de Medina (antes No. 18.

NO OLVIDE UD. que la casa Muñoz, solo trabaja para su distinguida clienta la. Diez de Medina 30 (altos.)

LA RAZON

LA PAZ, 24 DE MAYO DE 1918

La situación de Tarija

Merced a las enérgicas medidas adoptadas por el gobierno se ha normalizado la situación de Tarija, la tranquilidad ha vuelto a renacer en ese departamento alejado y aislado de nosotros por falta de las vías rápidas de comunicación. No podía se. de otro. La situación fué desesperada a raíz de las luchas electorales últimas y era una obligación el poner remedio a los males para evitar que ellos se gangrenen, y se hagan difícil de reparar en lo posterior.

Todo ha sido evitado con tiempo, y es justo reconocer que, por ésta vez, el gobierno ha procedido como debía. Esto podrá servir de ejemplo para demostrar que las conveniencias de camarilla son enteramente perjudiciales, aún para los ue momentáneamente se aprovechen de las condescendencias y tolerancias de un gobierno que se hace cómplice de toda fechoría e iniquidad. Las autoridades de Tarija, en la creencia q' subsistiría aquel famoso sistema de los medios propios han considerado como meras fórmulas convencionales para engañar al país, las promesas del Ministro de Gobierno. Se engañaron completamente. Al menos en lo que a ellos se refiere.

Más tarde, el correo nos ha traido detalles exactos de los excesos cometidos por esas autoridades; detalles que el laconismo telegráfico no ha podido hacernos conocer, y así, vemos ahora, que las cosas han tenido una gravedad mayor de la que nos figurábamos. En nuestra edición de mañana daremos a conocer, con ilustraciones y detalles completos de todo lo acaecido en esa ciudad.

Ahora que las nuevas autoridades han de constituirse muy luego en Tarija, no está demás hacerles recuerdo del castigo que han merecido las autoridades por sus tropelías e inauditos atentados, ultrajando a la sociedad y al pueblo tafijeño, sembrando al terror por las calles y apresando hiriendo y matando ciudadanos. Creemos que las discensiones no han terminado en ese departamento y que los ánimos todavía estan exaltados por los últimos acontecimientos. Por ello, las nuevas autoridades deberán proceder con cordura y ecuanimidad, a fín de que las quejas no se repitan. Tenemos confianza que así será.

Un pueblo hermano, digno de mejor suerte y preferentes atenciones no debe ser tratado con abandono, ni menos debe ser tiranizado a título de que está lejos de la vigilancia activa del gobierno.

Confiamos que de hoy en adelante no volveremos a registrar en nuestras columnas noticias sobre hechos odiosos y sangrientos. Este es nuestro deseo en bien de la tranquilidad del país.

En el teatro municipal

La celebración del 26 de Mayo

Para la noche del próximo domingo 26, la Compañía Dramática Paceña dirigida por el entusiasta artista don Manuel de la Quintana, dará una función de gala en celebración de la histórica fecha del 26 de Mayo de 1879 en que se verificó la batalla de La Alianza.

En la mencionada función se pondrá en escena una obra del señor Quintana, titulada «Un héroe del Batallón Colorados», que ha merecido justos aplausos en su estreno.

También se estrenará una nueva obra nacional, en dos actos, original de un autor que se oculta con el seudónimo de Piquillo Aliaga, titulada «Los Pavos Reales».

Advertimos a nuestro público que es un deber de fomentar el arte nacional y que es preciso corresponder al esfuerzo que se hace por los que anhelan el progreso artístico de nuestro país, y tenemos confianza que en vista de los patrióticos fines de la velada y que es en honor de los veteranos del pacífico, la sala del Municipal se verá concurrida la noche del domingo.

Y nuestra felicitación al amigo Quintana por sus nobles esfuerzos.

La querella contra nuestro director

El fiscal de partido debe excusarse.—Actuación honrada y caballerezca.—La excusa a las inmunidades.—Siempre firmes

Mañana tendrá que concurrir ante los tribunales conforme a las disposiciones de la última ley de imprenta y por querella seguida en juicio correccional por don Juan María Zalles, nuestro director don David Alvéstegui.

Conocen nuestros lectores el tenor de la querella, pretende el querellante inflingir un castigo a uno que sólo ha sabido cumplir con su deber en todo tiempo, y a pesar de disfrutar de inmunidades parlamentarias, la hidalguía de nuestro director ha llegado al extremo de satisfacer los deseos del querellante no cobijándose bajo esas inmunidades. ¿Qué más quieren ellos?

«El Fígaro», eterno enemigo de «La Razón» está otra vez al frente de nosotros, recurriendo al poco viril recurso de los tribunales. Y otra vez, «La Razón» está al frente de ese diario, que por atonía ha ha dejado de existir y por falta de opinión, para volver a resucitar al amparo de la figura política que hoy se querella contra nosotros. Estará al frente de cualquiera y en cualquiera emergencia. Es necesario que se sepa que en «La Razón», desde su director hasta el último miembro de su redacción no conocen la palabra miedo, y por lo tanto, conozcan en su verdadero sentido el principio moral de la sinceridad y de la honradez de procedimientos. Esta es la mejor defensa para los que laboran en nuestro diario. Mal hacen los que interpretando ciertas aclaraciones de rigor hechas por nuestro director en un editorial, en atribuir cobardía y miedo a las eventualidades de la ridícula acusación de don Juan María Zalles. Sabemos a donde conducirá esta querella, y para demostrar que no hay vacilación de parte de nuestro director, él ha resuelto dejar al criterio del juez que entenderá de este asunto el reconocer o no reconocer las inmunidades de que goza como parlamentario.

Una cosa se debe dejar en constancia. El fiscal de partido, señor Juan Francisco Valle mantiene un rencor demostrado contra «La Razón». En prueba de ello están las actas en el proceso Pando, en algunas de las cuales constan sus protestas contra nuestro diario por justas campañas verificadas por su pésima actuación. Es manifiesto y es muy justo y es legal que se le excuse a fin de que no se dó lugar a injustas determinaciones y requerimientos que parece acostumbra emplear en venganza el señor fiscal. Además, en un reportaje hecho por «El Tiempo» aparecen ciertos conceptos del fiscal en los cuales habla de juicios contra la prensa, juicios que al ser llevados a efecto no tendrían curso alguno por tratarse de la publicación de testimonio público como es la acusación al juez Hennings y al mencionado fiscal. Este arranque de ira, de odio a la prensa independiente es prueba suficiente para demostrar la parcialídad del fiscal.

Por lo demás, el asunto no preocupa mucho a nuestro director. Allá se las compongan a los que mal le aconsejaron a don Juan María Zalles para querellarse. Se ve que no han escarmentado con las lecciones recibidas de parte de «La Razón» en meses pasados.

La querella está formulada, ojalá que los querellantes no se retracten, porque ahora es cuando, nos corresponde demostrar la eficacia de la nueva ley de imprenta y la justificación de ciertas querellas.

Don David Alvéstegui, conste que a los contrarios les ha dado el gusto de no acogerse a sus inmunidades a pesar de la protesta del resto de la prensa independiente, a la cual enviamos nuestros sinceros agradecimientos. Ha sido un capricho hidalgo en favor de aquellos que jamás emplearían hidalguía alguna. Es la concesión del que puede más y del que vale más. Y en tan desigual lucha, dando todas las ventajas al contrario, se irá al torneo en defensa de la libertad de prensa y en defensa también, del decoro nacional, torpemente puesto en peligro por imprudencias censurables de un ex-diplomático. Eso es lo que tenemos que defender.

Eso es lo que don David Alvéstegui tiene que hacer. Salvar al país de falsos conceptos contra él, y enmendar los errores de un diplomático.

La Confesion de Juana Guanca

Publicamos a continuación el texto de la confesion prestada ayer por la acusada de perjurio, Juana Guanca, ante el juez doctor Rivadeneira, confesión que duró desde las 10 a. m. hasta las 4 y 10 p. m.

El lector verá al leer esta confesión, qué sinceridad y convicción fluye de sus renglones, con una sencillez e ingenuidad que abona la inocencia de la testigo. La solución no puede ser más clara y uniforme, coincidiendo con todas las piezas que ha producido la testigo en las diversas declaraciones a que se ha sometido, siendo por tanto muy nimias o insustanciales y de pura exigencia las contradicciones que cree hallar el señor fiscal.

Recomendamos al público la dicha confesión que dice así:

En la ciudad de La Paz a las diez y veinte a. m. del día 22 del mes de mayo de 1918. El escribano de deligencias hizo comparecer a una indigena a quien el señor juez la exorto a que diga la verdad y y nada más que la verdad de lo que supiere y fuere preguntada. Luego se le examinó como sigue:

Pregunta.—Cómo se llama Ud. y cuales son su generales.

Respuesta.—Me llamo Juana Guanca, menor de edad, al parecer de 18 años, natural de Umala, soltera, pastora.

P.—Es Ud. quien ha prestado juez varias declaraciones ante el señor sumariante, manifestando el haber estado a mediados de lmes de junio del año próximo pasado, en Achocalla, en casa de Néstor Z. Villegas, habiendo manifestado en tales declaraciones que ha dicho lugar fué conducida por Rosa Ascarrunz, quien le encomendó que llevara algunas botellas de pisco a la casa de dicho Villegas, y que, una vez en esa casa, vió en una habitación a cuatro caballeros que se hallaban bebiendo licor en compañía de Néstor Villegas, y de Alfredo Jáuregui, declaraciones éstas que ha contradecido Ud. aseverando en el plenario que solo eran tres los caballeros?

R.—Yo no he faltado a la verdad y he declarado todo lo que he visto en Achocalla, pues si en mis declaraciones sumarias talvez haya dicho que eran 4 los hombres que se hallaban en la habitación de Villegas, sería porque no me entendió bien el juez sumariante, puesto que ahora mismo no puedo decir concretamente si eran tres o cuatro los que estaban con Villegas, por cuanto que fuera de esos 3 o 4 caballeros extraños a Achocalla, se hallaba con ellos Néstor Z. Villegas, Juan y Alfredo Jaurégui Tomasa Villegas, Rosa Ascarrunz y una mujer que tenía su criatura

Yo no me he preocupado cuantos hombres habia en la habitación de Villegas, pero a primera vista me pareció que eran tres los caballeros extraños a la familia Villegas Jáuregui. Estuve parada un momento mirando a los concurrentes y ví que el caballero de ojos tocaba la guitarra. Después of unos quejidos en la habitacion inmediata era una voz de varon que decía: «Ay! ay!» «No puedo más». Esto me llamó la atención y me dirigí a la puerta que comunicaba con la habitación de donde partía la voz; introduje la cabeza hacia la habitación contigua sin penetrar a ella, y pude ver una forma de cuerpo humano que se hallaba cubierta con un mantel blanco, en estado de inmovilidad, es asi que por la voz calculó que era un hombre. Advertí que se movia poco y estando en esta actitud de contemplación de ese acto que llamó la atención, me agarró de un hombro Rosa Ascarrunz y me sacó hacia más afuera diciéndome «que miras, que es de tí». En este momento que me sali al patio ví que Néstor Villegas salió de un pequeño cuarto llevando cebada en las manos y lo dió a un caballo blanco

Noté que el pecho de Néstor Villegas se hallaba con gotas de sangre, así como tambien la cebada que estaba ensangrentada. El caballo era blanco de regular tamaño, gordo, no recordando si tenía la cola recortada o la llevaba crecida. Le han dicho los jueces que yo había declarado que el caballo tenía la cola recortada; yo no me acuerdo de esta circunstancia. Villegas llevaba camisa blanca con pechera planchada.

P.—Sabe Ud. quien haya cometido el delito de perjurio o es Ud. quien lo ha cometido, aseverando en su declaración prestada en el plenario hechos completamente contrarios a los que manifestó en la declaración prestada en el estado sumario?

R.—No he faltado a la verdad en nada, pero si efectivamente existe variaciones en mis declaraciones será porque me he olvidado.

P.—Es usted quién en sus primeras declaraciones dijo que las botellas de licor las pusieron sobre la mesa, habiendo manifestado en la audiencia de debate que las pusieron debajo de la mesa?

R.—Yo he llevado las botellas envueltas en un papel habiendo cargado en mi *aguayo* desde la casa de Rosa hasta la de Villegas. El bulto, que contenía poco más o menos 3 botellas, lo he puesto cerca a una mesa rinconera. Yo no sé que licor contenían las botellas, pero le he oido decir a doña Rosa que era pisco, No me acuerdo que he dicho en anteriores declaraciones haber puesto las botellas sobre la mesa o debajo de ella.

P.—Por qué en una de sus declaraciones ha dicho usted que Saturnino Calli llevó el licor y en el debate manifestó usted que no sabe quién llevó?

R.—No he hecho esas aseveraciones, talvez los jueces me habran oído mal, y han hecho constar una cosa que no he dicho.

P.—Por qué ha manifestado usted en sus declaraciones anteriores que uno de los concurrentes a la casa de Villegas era calvo y tenía una cicatriz en el labio, circunstancia que no ha declarado ante otro juez?

R.—Efectivamente había un individuo en la casa de Villegas que tenía cicatriz en el labio o especie de nudo pequeño y además le faltaba una mata de cabellos sobre la frente, siendo de advertir que no era calvicie, sino que por algún accidente le habrán sacado una parte del cabello, todo esto manifestó después de que se le explicó lo que era calvicie) El caballero de la cicatriz en el labio, estaba sin sombrero cuando yo entré en la habitación.

P.—Por qué ha manifestado usted en el sumario que en la habitación de Villegas bailaban, habien do aseverado en el debate que no bailaban?

R.—No me acuerdo si bailaban así como tampoco tengo presente de haber dicho ante el juez instructor que los había visto bailar

P.—Por qué en su declaración sumaria dijo usted que entró en la habitación del enfermo, para desdecirse en el plenario, asegurando que sólo metió la cabeza, como tambien ahora lo expresa?

R.—No he dicho ante el señor juez instructor que penetré a la habitación, sinó que por decir que metí solo la cabeza dije que había entrado. Yo me he asustado cuando me tomaron declaración en la capilla, porque el juez me ha ronqueado, diciéndome que hable en voz alta; los abogados me preguntaban una y otra vez y el público se reía, «todo lo que me ha perturbado y me ha hecho dar vueltas la cabeza» (textual). Ahora estoy tranquila y presto mi declaración sin timidez.

P.—Por qué en su declaración sumaria aseveró haber visto enterrar un cuchillo y un espadín y en la oral aseveró que fueron a ocultar esos instrumentos con juntamente con una manga de camisa ensangrentada?

R.—No he declarado en el sumario en la forma que aparece, sino que he dicho lo siguiente: Que a los dos o tres días más o menos de que ví a ese caballero tendido he tenido ocasión de ver en la casa de Rosa, donde he estado sirviendo como pastora, que ésta ha sacado de un rincón de su habitación un cajón de madera y lo ha llevado a la cocina donde estaban su criada Asunta y el hermano de ésta, hallándome también yo presente y nos dijo, sacando del cajón un cuchillo, un espadín y una manga de camisa ensangrentada: «estos objetos hay que ocultarlos, porque según el hermano de Asunta, los soldados que han llegado, dice que están buscando todos los objetos de fierro y los llevan a La Paz, como cuerpos de delito». Diciendo esto, doña Rosa entregó el cajón que contenía los objetos indicados a Asunta, para que vaya a ocultarlos.

Asunta recibió el cajón y salió al campo, no habiendo yo visto que hizo de él. La manga ensangrentada fué en el cajón con el cuchillo y el epadín.

En mi declaración sumaria no he dicho quo he visto enterrar el cajon ni he dicho tampoco haber visto quemar la manga, pues lo que he visto quemar a Asunta ha sido una camisa de varon ya retaseada y ensangrentada. Yo también he ayudado a retasear y quemar la camisa.—Es de advertir que cuando ví ese cuerpo cubierto con un mantel y habiendo salido de la habitaoión, los que bebían con Villegas se cerraron la puerta, permaneciendo yó en el patio.

Al otro lado, del patio había una ventana pequeña que daba a la habitación donde el incógnito estaba tendido en el suelo, por ello intenté ir a ver de la ventana al hombre tendido, como en efecto lo ví siempre cubierto como lo ví en la primera vez.

En esa ventana habían habido unos braseritos en miniatura los que también estuve mirando, cuando en ese momento metió la cabeza Tomasa de Villegas de la habitación contigua a la q' estaba el incógnito habiéndome visto a mí que miraba de la ventana me dijo:—«¿qué miras!» e incontinente tapó la ventana con un aguayo colorado y yó me retiré del lugar. Después Rosa me llevó a su casa donde dormimos.

P.—Por qué en su declaración sumaria y la oral ha incurrido en tantas variaciones respecto al caballero que tocaba la guitarra, diciendo que éste era de ojos negros y bigote torcido, para decir después que sus ojos eran azules?

R.—Siempre he aseverado que el caballero que tocaba la guitarra era rubio y de ojos azules, bigote retorcido, al mismo que en esta ciudad lo he reconocido en una calle a la que me llevó don Bernardo Pando, habiéndolo visto pasar llevando periódicos, como se lo indiqué a don Bernardo.

P.—A quién nombra Ud. por su defensor?

R.—No tengo a quien nombrar por defensor.—(El señor juez en vista de esta respuesta nombró defensor de la acusada al Dr. Lorenzo Riveros Flor)

Luego se previno a la acusada que tiene el término de tres días para interponer el recurso de apelación del decreto de acusación. Con lo que terminó; leída que le fué persistió en su tenor y no firmó por no saber, haciéndolo el señor juez.—Rivadeneyra. — Carlos M. del Castillo.—Secretario.

El estado actual del proceso Pando

Con los últimos acontecimientos en el proceso Pando, ha llegado el momento de definir la actuación de los elementos principales que han intervenido en este célebre proceso. Y para llegar a conclusión definida, es necesario examinar, punto por punto y detalladamente todos los acontecimientos e incidentes sucedidos desde el momento en que se supo la muerte del mayor general Pando. Pero esto exige extenderse en largas consideraciones que nos las reservamos para su oportunidad. A grandes rasgos podemos explicar claramente y sin escrúpulos en que situación nos hallamos, como estamos y que hacemos con respecto al célebre proceso Pando.

Dos partes están en pugna en estos momentos; la parte afectada en el crimen político contra todo el país. No son los Jáuregui ni los Villegas ni Mamani, que se hallan en el banquillo los que están en lucha. So los elementos oficiales los que ven con terror la comprobación del crimen,

De aqui esa campaña tenaz de la prensa oficial en tratar de conseguir la anulación de las declaraciones ultimamente producidas. "El Diario" nos habla de apasionamiento en la parte civil. "El Fígaro cuenta apasionamientos del partido republicano. "El Tiempo" nos viene con sutilizas tendenciosas. Toda esta labor, toda esta propaganda marcha hacia un fin; a la no demostración del crimen.

En cambio el apasionamiento de la parte civil, el afan de la prensa opositora ¿qué fines persiguen?

Sometidos estos antagonismos al fallo de un criterio justiciero e imparcial, llevaríamos de nuestra parte todas las ventajas puesto que tratamos de exigir el castigo merecido a los culpables de ese horrible crimen ¿Que sacaríamos nosotros, estrellándonos contra todos las sindicaciones producidas y que han sido desmentidas, si defendiéramos a los Jáuregui, a Villegas y Mamani etc? ¿Qué personajes son estos para que sean capaces de merecer consideraciones personales si contra ellos existen pruebas de culpabilidad?

Pero no ha faltado prensa que los defienda. Y esta defensa conste que no es sincera. Si la víctima de los acusados no hubiera sido el general Pando sino algun modesto y desconocido ciudadano, esa misma prensa habría desatado toda su ira contra ellos No habrían tenido conmiseración y la luz se habría hecho en pocos días Mas, otra es la situación. A la prensa oficial no le conviene el esclarecimieto del crimen. Las altas esferas han temblado y es por eso que se conmueven por su base al oirla inocente declaración de una indígena de dieciocho años: incapaz de todo perjurio, porque no posee malicia. ¿Y porque ese miedo en las aitas esferas? ¿Porque ese terror inexplicable en los hombres que las componen? ¿porqué ese descaro en su parcialidad de parte de un fiscal y de un juez? ¿Quiénes son los Villegas, los Jáuregui y los Mamani para tantas consideraciones de preferencia en su defensa? Porqué se resisten a creer en lo que dice una indígena menor de edad, y creen las mentiras de otros? Aun, mas claro. La sindicación de esa índigena compromete a un Soto Polar, y aceptamos que compromete a un Manuel Isaac Tellería, lo que no está probado. Quiénes son estos señores al lado del general Pando, para que a la sóla idea de que resulten sindicados se conmueba todo el oficialismo? Porqué no se deja que se establezcan las denuncias? No buscamos acaso el esclarecimiento del crimen y que la justicia recaiga con toda fuerza contra los criminales? ¿A qué los obstáculos? Porqué esas campañas de prensa para defender a los acusados, a viento y marea y con ostentación de cinismos desvergonzados?

La prensa oficial ha luchado tenazmente por demostrar el embarrancamiento y negar el crimen. Eso consta por sus propios escritos. Se comprobó el crimen. Ahora se busca a los criminales, y siempre la prensa oficial obstaculizándolo dodo. Parece que en ello le fsera la vida y la subsistencia.

Es que hay alguien, tal vez, que paga a esa prensa para tergiversarlo y para que los acusados caigan, en espera de un fallo absolutorio. No importa que se produzcan pruebas en contra de los acusados. A los que a producirlas concurran, a la carcel. He aquí la táctica. No creemos, pues, que esta táctica sea sólo el favor de los Jáuregui y de Mariano Mamani. Táctica colectiva, táctica definida que como dique de granito es empleada para contrarrestar la corriente de indignación de toda la opinión pública.

Y estamos al frente de los que disponen de la justicia; estamos al frente de los que pagan los fiscales y pagan a los jueces; estamos al frente de los que con la careta convencional de los rectos procederes, pueden llevar a la cárcel, conducidos por los mismos criminales, a los que los buscan a estos. Pues bien, con todas las desventajas materiales, q' son muy poca cosa, lucharemos hasta triunfar apoyados en la fuerza moral de nuestra íntima convicción y nuestra sinceridad. Unicas armas poderosas para vencer en los combates por la verdad y la justicia.

No comprenden las mediocridades que no se necesita gran talento para sostener esta clase de luchas. Basta ser honrados.

Y por ello tenemos fé, plena fé, en que la luz brillará, ahora, después, quizá más tarde, pero al fin llegará un momento en que todo se verá claro.

Y quedan emplazados para cuando llegue esa hora.

Alberto Saavedra Pérez.

Prevención

El señor Fermin Agramont no tiene facultad para vender la finca Ciénegas, situada en Cercado, ni ninguna otra propiedad perteneciente a la señora Esmelia Barra, una vez que aquel se halla separada de éste mediante juicio de divorcio y ser todos los bienes parafernales, propios y esclusivos de ésta.

Se hace esta prevención, por si el aludido señor, titulándose administrador de los bienes matrimoniales, pueda envaucar algún tonto

Además se halla inscrita en la Oficina de Derechos Reales la demanda de divorcio, para que cualquier venta efectuada por dicho señor Fermin Agramont no se registrada,

El Procurador de la causa

3v.294

IDEAL Confitería de CAMARASA y ARNO.--Casa de Cenas para familias.--Calle Jenaro Sanjinés No. 10 C
abierta hasta las tres de la madrugada.--Especialidad en comidas.--Garantizamos la legitimidad de los licores Se sirven delicados chocolates y suavísimos helados

Sociales

En la diplomacia

Como lo anunciábamos, en el tren internacional de la tarde de ayer se ha dirigido a Chile el representante diplomático de ese país señor Víctor Eastman Cox, haciendo uso de la licencia que le ha concedido su gobierno.

El señor Ballivián

Ayer ha emprendidido viaje a Valparaiso el señor Alfredo Ballivián, ex-ministro de hacienda.

Distinguidas familias y caballeros de nuestra sociedad estuvieron a despedirlo en la estación central.

Recepción diplomática

Hoy a horas 3 de la tarde, se realizará la recepción diplomática del Excmo., señor Fulgencio R. Moreno, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la república del Paraguay, acreditado ante nuestro gobierno, con el ceremonial de estilo.

Día de campo

El día de campo que debía efectuarse ayer, con motivo de celebrar el natalicio del doctor Decidero Delgado, se ha postergado para el próximo domingo.

Comida en Palacio

S. E. el Presidente de la República, ofreció en el Palacio de Gobierno una comida de carácter íntimo, en honor del nuevo ministro de hacienda, señor Darío Gutiérrez y señora.

Manifestación

El personal del ministerio de hacienda, tesoro nacional, renta de alcoholes y aduanas ofrecieron ayer una copa de champaña al señor Alfredo Ballivián, ex-ministro del ramo que se ausenta a Chile.

Fiesta

Con motivo de haber celebrado ayer su día onomástico el doctor Manuel Ordoñez López, vocal de la corte del distrito, ofreció una comida a varias de sus relaciones, a la que siguió un animado baile.

Matrimonios

El día sábado se efectuará el matrimonio del capitán Rafael Morant M., con la señorita Enriqueta Gémio, en carácter íntimo apadrinarán el acto en lo civil, el coronel Pastor Baldivieso con la señora Paulina v. de Gémio, y en el religioso el doctor Andrés S. Muñoz con su esposa la señora Josefina Z. de Muñoz.

* Se ha postergado el matrimonio de la señorita Enriqueta Armaza con el señor René A. Prado, con motivo de hallarse enferma la madre de la novia, señora Justiniana B. de Armaza.

* Se ha concertado el matrimonio del señor Fidel Sarabia con la señorita Ninfa Delgadillo del Río.

Cambio de aros

El 22 del presente se realizó la ceremonia del cambio de aros, del señor Hermán L Zuzuriaga y la señorita Alicia Flores Z.

En el París

Los atractivos conciertos de la Confitería París, van llamando la atención de la clientela de aquel establecimiento. La orquesta Torrico se esmera en dar a conocer diariamente selectas piezas musicales.

La función de esta noche en el Teatro París será repeesentada con película «Nib la salvaje», cuyo interesante desarrollo fué seguido por el público con inconfundible deleite. La reprise de dicha película satisface un pedido de varias familias, según nos han dicho los señores Mauri.

Enfermos

Delicado de salud está el jóven Alberto López del Solar.

* Un tanto restablecida se halla la señorita Hortensia Aparicio.

Viajeros

Dentro de breves días llegará procedente de Buenos Aires el facultativo, doctor Francisco Cernadas, quien viajó a la capital Argentina con objeto de adquirir nuevos aparatos para su consultorio.

* Por tren expreso se dirigieron a Oruro los señores Jacobo Backus y R. W. Martín, administrador general y contador, respectivamente, de la Bolivia Railway Co.

* Por motivo de enfermedad prepara viaje a Arequipa para el día domingo próximo, el señor Eulogio Elías. Lo acompañarán sus hijas las señoritas Enriqueta, Rita, y María Elías.

* Por el tren de ayer se dirigió a sus propiedades del Lago Titicaca, el señor Liborio Oropeza, en compañía de su hijo Alberto.

* De Oruro llegaron los señores Julio Barrón, Angel Rodríguez, Carlos de Villegas, teniente coronel Barriga, coronel Félix Romero, Melitón Ruiz y Abel Salazar P.

* De Viacha el capitán Daniel Mendeza.

* A Estados Unidos el señor J. Arauco Prado.

* A Antofagasta el señor Eduardo Albarracín.

* A sus propiedades la señora Juana de Goytía.

* A Guaqui el señor Pablo Pacheco.

* A Corocoro el señor Francisco Komnan.

Aviso judicial

El doctor Benjamin Hennings, Juez Primero de Partido de la Capital y las provincias Murillo e Ingavi etc.

Por auto de fecha trece del que rije ha señalado el día veinti y ocho del presente a horas dos p. m. para el remate de las especies inventariadas y que se hallan consignadas en la tasación de fojas ochenta y tres y siguienes que cursan en obrador bajo la base de su tasación pericial de cuarenta y dos mil novecientos noveinta bolivianos veinte centavos, por ejecución que siguen varios acreedores a la sucesión Guibert.—

Los interesados en el remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz 22 de mayo de 1918.

Miguel Mollinedo

3v-294

LA RAZON DE LA SINRAZON

Anunciamos al público en general que mañana debutará la nueva ley de imprenta en el local del palacio de justicia, con forme a programa especial que publicamos en otra sección.

Advertimos a la Municipalidad que debe cobrar la patente respectiva a la Empresa, para no defraudar los intereses de la comuna.

***

Dicen que el jovencito Alvéstegui ha tenido miedo por la querella, de don Juan María.

A lo que tiene miedo don David, no es la querolla de don Juan María, sino a su nariz. Hay cosas que asustan en la cara de ciertas personas.

***

Don Justo Pastor Tomasiri, nieto de su abuela, según se lo dijo a «El Tiempo», esta alistando la troupee para mañana.

No hay duda que los tigres se preparan cuando huelen la presa.

***

Un favor le pedimos a nuestro querido colega «El Norte». Que no se meta a querernos defender, porque francamente nos repugna tener que arrimarnos a tan mal palo. Lo de la ley de imprente y su inutilidad lo sabía Antezana desde cuando era senador.

Estos tartamudos dicen mal de una persona decente.

***

Lector imparcial; juzga cual es mejor programa, ¿el de la función de mañana, que publicamos en otra sección, o el de la velada en honor de Reynolds?

Compañía de operetas "Lola Maldonado"

La conocida Compañía de Operetas y Zarzuelas, que tanto éxito alcanzó en su temporada de 1916, y que hizo su gira artística por toda la república con expléndidos resultados, está animada para venir a visitarnos, trayendo un nuevo y selecto personal de primer orden. Para ello su representante está haciendo las tramitaciones necesarias.

El Concejo Municipal debe hacer lo posible para conseguir la venida de esta compañía, pues, hace mucho tiempo que el público de La Paz no disfruta de espectáculos de esta índole. En materia artística se está perdiendo la cultura en nuestro pueblo por la ausencia de compañías, y todas las facilidades que las pueda dar a las compañías se debe darlas. No se trata de distracciones únicamente, sino de otra cosa más esencial y es la de fomentar la cultura por el arte en nuestra público, que se va volviendo apático y acostumbrándose a otra clase de diversiones que no tienen nada de culturales.

Para demostrar la buena condición de la compañía, publicamos a continuación su repertorio y elenco. Trae la compañía Maldonado operetas nuevas y desconocidas por nuestro público y que están haciendo furor en las demás capitales del exterior.

Damos a continuación el elenco y repertorio de la Compañía, para conocimiento del público:

ELENCO ARTISTICO

Primeras tiples cantantes: Lola Maldonado, Carolina Beltri y María Castañón.

Tiples cómicas. Margarita Martínez, Josefina Beltri y Pepita Quirol.

Tiples características: Esther López y Elena Fernández.

Maestro director y concertador, Julio Román.

Primer actor y director, Ramón Giné.

Primer tenor lírico, Arturo González.

Segundos tenores líricos, Segundo Suárez y Pedro Sánchez

Primer tenor cómico, Vicente Jarques Segura y Ruperto González.

Barítono, Manuel Alda.

Bajo cantante, Eudaldo Peurau.

Actores genéricos, Joaquín Rubio y Luis Puelma.

Comprimarias Juana Alarcón, Felipa Conde, Adolfina Monti, Rosina Ruiz, Marta Lassen y Esther Silva.

Comprimarios: Raúl Graziett, Agustín González, Abel Díaz, Manuel Obregón, Juan Suari y Osbaldo Pérez.

Dos parejas de baile.

Orquesta completa que viaja con la Compañía desde Buenos Aires:

Violín concertista. Vicente Sánchis.

Primer violín, Emilio A. Turchi.

Violancello, P. G. de Herrera.

Viola, Luis Alcalde.

Corno, Alejandro Mercader.

Contrabajo, Pío Turchi.

Flauta, Cristóval Jiménez.

Clarinete, José Arderius.

Flautín, Clodomiro Díaz.

Pistón, Francisco Rubino.

Fagot, F. Colombió.

Oboe, Eduardo Ruiz.

Trombón, Ignacio Nassi.

Timbal, Alejo Nassini.

Bombo y platillón, Manuel Araya.

Diez empleados.

Repertorio de operetas completamente modernas:

"La Duquesa del Bal Tabarín", "Champagne Club", "La Señorita del Cinematógrafo", "Su Magestad Baila el Vals", "Adios Juventud", "Syvil", "El Caballero de la Luna", "La Reina del Fonógrafo" "La Señorita Tra-la-lá", "La Princesa de los Balkanes". "El Perezoso Inmortal", "La Mujer Romántica", "Las Dos Princesas", "La Bruja", "El Corazón y la Mano", y otras del antiguo repertorio.

La escuela fiscal de Oruro

NO SE PUBLICARON LAS PROPUESTAS

El gobierno no ha dispuesto que se haga la construcción de un edificio moderno y especial para la escuela fiscal de Oruro y para ello, sabemos que se ha destinado un antiguo local de esa ciudad. Pero hemos visto con extrañeza que no se han publicado las propuestas para que llegue a conocimiento de los interesados, y que sugún se afirma se pretende conceder la construcción al señor Nogue.

Esta noticia no sabemos si es efectiva en prevision de que sea cierta, pedimos al ministerio del ramo ordene la publicación de las propuestas, para conocer cuales son mas ventajosas, pues, nos dicen que hay otras de mejores ventajas para el erario por sus buenas condiciones.

En venta

Se ofrece 463 metros cuadrados de terreno ubicados en Sopocachi con frente sobre la calle Belisario Salinas y la Avenida Centenario, contigua a la casa de Bernardo Pando. Precio módico.

Referencias en esta imprenta.

15v 294

PALACIO DE JUSTICIA

Mañana Sábado 25 de Mayo de 1918

MONUMENTAL ESPECTACULO

UNICO EN SU GENERO

Debut Debut-De la ley de imprenta-Debut Debut

Empresa: Accionistas de Tomasiri

Primera de Abono

AL PUBLICO

La Empresa Tomasiri y Ca. en su deseo de dar a esta culta capital un espectáculo, cómodo y barato, no ha omitido esfuerzo alguno para proporcionar una distracción amena a este distinguido público de La Paz, haciendo efectivo el debut de la afamada y aplaudida coupletista «Ley de Imprenta», que tan justos lauros ha cosechado en su tourne artística en el interior de la República

LA EMPRESA.

La función comenzará a la 1 p. m.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

I.—Abertura de las puertas, por la orquesta.
II.—Presentación de toda la compañía
III—Solo de campanilla por el señor Rivadeneyra.
IV.—«Mi querella»—Glosario sentimental, original de los bardos Tomás Manuel Calderón y Exequiel Salinas Elío, recitado por el secretario Carlos del Castillo.
V.—Entrada cómica por el clown Alcatraz.
VI.—«En consideración» Monólogo por el señor Rivadeneyra.
VII.—Quiebro de rodillas a un toro del Valle, por don David Alvéstegui.
VIII.—Exhibición de una Nariz descomunal, fenómeno antropómorfo y antidiluviano, por su propietario.
IX.—«Requiero y te quiero» melopea con acompañamiento de silbidos, por el tenor del Valle.
X.—«No hay té».—Quejidos por el secretario.
Breve entretanto de diez minutos.

SEGUNDA PARTE

I.—Sinfonía a toda orquesta, por la barra.
II.—«Gluk, retornillo de El Trovador».—N. 133).—Solo de campanilla con variaciones por Rivadeneyra.
III.—La Calavera Parlante —Gritos destemplados desde la barra por Ernesto Pacheco Morales.
IV.—Le Abuela Tomasita y Tomasiri —Descripción histórica, genérica, retórica, lírica, y dórico-jónica por Juan María.
V.—Banderillas en silleta por don David Alvéstegui.
VI.—«Parche Poroso». Aplicación práctica en las espaldas del querellante por David Alvéstegui.
VII.—Lawn Tennis.—Entre los abogados.
VIII.—«Aqui me las pagas». Solo de contrabajo por el artista del Valle.
IX.—«Apaga y vámonos». Por Rivadeneyra, con acompañamiento de campanilla a cuatro manos.
X.—Desfile cívico patriótico, conforme a rol especial. Partirá del local de la función hasta la cárcel de San Pedro. Se permitirá el uso de faroles y de teas, aun cuando haga sol.
XI.—Marcha final.—Por la Policía.

NOTAS:—Se prohibe silbar ni hacer otras semejantes manifestaciones de simpatía en favor de cualquiera de los diestros.

—Queda prohibido arrojar cáscaras al redendel.

—Ningún espectador tiene derecho a tomar la palabra. Solo se permite tomar copas o las de Villadiego en caso de peligro.

—No se paga dinero en las puertas, ni se cobra plata en las ventanas.

—En la suerte «El Parche Poroso» se insinúa guardar silencio para su buenaa ejecución, pues, corre peligro la vida del diestro.

—La Empresa no responde por la alteración de los números de este programa. Tampoco responde de la enfermedad de alguno de los artistas.

—La función no se suspenderá ni por motivo de lluvia ni por la llegada de Pompito Cané.

Vº Bº

EL DILIGENCIERO DEL JUZGADO.

Sanatorio Quirúrgico del doctor Riverín
DE LA UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES

Atención esmerada a operados, con practicante interno permanente.
Todo cirujano que desee atender u operar a sus enfermos, puede hacerlo con entera independencia

Consultorio del Dr. Riverín: En su mismo sanatorio.–Avenida Villazón, frente al Colegio Militar.–Teléfono 440.

ESPECIALIDADES: Cirujía General y Enfermedades de Señoras. Consultas con tarjeta de entrada, todos los días, menos los feriados, de 2 a 6 p. m. Atención permanente a los pobres.

Ricardo Pastor

LA PAZ, BOLIVIA — Calle Socabaya No. 26 y 28

Ofrece:

Asientos para sillas
Alambre para tumbados
Alambre para cernidores
Alambre lizo de bronce
Aceite linaza
Aceite para máquinas, cilindros y especial para autos

Accesorios para cañerías
Id para instalaciones eléctricas
Id para minas
Alambre cl. puas para cercos
Aguarrás

Brocas-Barrenos
Badilejos
Bombas para extraer agua
Balas para toda clase de armas
Baños, fierro esmaltado
Lamparillas eléctricas
Cordón para luz eléctrica
Clavos alambre

Azadones «Tollins»
Aldabones para puertas
Alicates
Accesrios para cargar cartuchos
Balanza para pesar cartas
Bisagras
Cerraduras para puertas

Cepillos, compaces
Candados
Catres
Cañería plomo
Combos de todo peso
Cortuches escopeta
CAPSULAS PARA DINAMITA No. 6 y 8

Cápsulas para escopeta
Cemento vulcanite
Calamina plana
Cemento para agua
Escobillas para caballos
Cartuchos para escopeta de cartón y metal de todo calibre

Surtido completo de chapas para puertas y cajones
Desarmadores
DINAMITA
Escopetas
Escuadras, escoplos
Esmaltes, Escusados, tanque alto

Cadena para escusados
Calentadores para baños
Cabos para picos
« « hachas
« « combos
Clavos para calamina
Estuches herramientas

Formones
Focos eléctricos
Golpeadores para puertas
Ganchos para percnas
Gurbias
Gazolina «Wico»
Grasa para autos
Guía especial para agua.
GUIA PARA TERRENO SECO

Hule para pizo
Hule para muebles
Jabón Rubino
Líquido para limpiar metales
Lunas para muebles
Lampas varias clases
Limas surtido completo
Llaves para pilas

Niveles
Kerosene «Libertad» 150 grados
Molduras para cuadros
Máquinas para limpiar cuchillos
Martillos para zapateros y mecánicos
Motones o poleas
Mármoles velador

Fierros para cepillos
Género para sinchas
Grasa de pino
Gomalaca
Hilo de cáñamo
Hachuelas
Hormos para calzado

Mangos para picos y combos
Manguera para agua
Molenillos para café
Munición de plomo
Ollas para cocinar a vapor
Placas para puertas
Panel glacie
Plombaguina
Picos para minas

Picos para agricultura
Pintura blanca de zinc
Pitones para manguera
Pinturas en polvo
Pólvera para caza
Quicios para muebles
Resortes para puertas
Rifles, cal. 44

Rifles cal. 22 automáticos
Remaches fierro
Id cobre
Repuestos para anafes
Pistolas automáticas
Revólveres varias marcas
Resquetas para caballos

Surtidos de diversidad de joyas
Lesnas para zapatos
Oro mucivo en polvo
Oro listo en cajitas
Aluminio en polvo
Máquinas de coser
Machas para tenajas

Serruches
Soldadura estaño
Sacos metaleros
Sal amoniace
Tiradores para puertas
Tenazas
Tijeras para cortar lata
Tenedores

Tapas para escusados
Volandas para pernos
Vidrios para pizos
Id para techo
Id para ventanas
Zinc en planchas

Sección muebles

Sillas Viena, diversidad de estilos
Juegos muebles completos de Viena
Juegos muebles tapizados
Estatuas bronce para luz eléctrica
Mesas diversidad en formas y estilos
Celocías
Sillones escritorio
Rinconeras

Metros
Pinceles y brochas
Pantallas para lamparas
Picaportes surtido completo
Pitones escopeta

Galerías para cortinas
Reclinatorios
Fonógrafos
Taburetes para pianos
Mecedoras Mimbre y Viena
Pizos tripe rizado y afelpado
Diversidad adornos mármol
Biombos de vidrios, pintados.

Sección abarrotes

Harina marca "BARCO"
Id id "AGUILA DE ORO"
Id id "CARMEN"
Azúcar blanca de primera
Arroz flor de primera.
Escuadras para soportes
Tuvos mica para lámparas
Tiza molida
Válvulas y desagües

Además ofresco dos puertas vidrieras, una vitrina, varios mostradores; diversidad de muebles a precios de ocasión en mi almacen de muebles de la calle Recreo bajos del colegio de las 33 Corazones.

LA PREVISORA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

CAPITAL $ 5.000,000
RESERVAS " 20.000,000

LA PREVISORA tiene invertidos en Boilvia más de Bs. 400,000 como garantía de sus obligaciones para con sus asegurados en toda la república.

Junta consultiva

Dr. José Mendieta,
Presidente.
" *Cárlos Cálvo*
" *Cláudio Sánjinés*

Pídance los prospectos a la Agencia Genera La Paz, calle Ingavi 17-19, frente al Banco Nacional de Bolivia

DARIO GUTIERREZ,
Agente general

LAVANDERIA *"El Illimani"*

Calle Ballivían No. 67 frente al colegio de las Anas

Caballeros: ¿quieren ustedes llevar su ropa blanca, lavada y planchada como un espejo por módico precio?

Ocupen la lavandería «El Illimani», la que les hará un servicio a domicilio con puntualidad esmerada.

También se encarga el establecimiento, de limpiar y planchar toda clase de ternos de caballero por precios fuera de toda competencia, para lo cual cuenta con operarios sastres.

No olvidarse: Ballivían 67

CARLOS ANZE SORIA

Abogado

Domicilio y escritorio Yanacocha 95.
SEDAS para vestidos y adornos el mejor surtido de plaza lo encontrará «Española».

Gramófonos y Victrolas "VICTOR"

Gran surtido de discos nacionales y extranjeros

Pianos automáticos "Kingston"

Variado surtido de rollos

Ofrecemos al distinguido público de esta ciudad, como representantes de dichas fábricas en las repúblicas del Perú y Bolivia.

El lunes 20 del presente abriremos nuestro local situado en la esquina de las calles Diez de Medina y Ayacucho.

La Paz, mayo 15 de 1918

E. RIEGA & Co.

Matias Colom

(en liquidación)

Calle Ingavi No. 104 altos

Teléfono No. 68.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capita autorizado Libras 1.000,000 o sea	Bs.	12.500,000
Capital pagado	"	8.000,000
Fondo de Reserva	"	1.600,000
Id de previsión	"	250,000
Id de Sección Hipotecaria	"	200,000
Id para futuros dividendos	"	342,105.46

Oficiana princpal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancolivia". — Claves telegráficas en uso: A. B. C. 5a. Ed. y Lieders.

Salchichería "LA PAZ"

CALLE COLÓN No. 6
CASILLA CORREO 73.

VENDE

LEVADURA

Para Panaderías

Mayor y Menor

Además:

Mantequilla fresca

ACEITUNAS, QUESO, CONSERVAS

Etc., etc.

Despacho: de 7 a. m. a 9. p. m.

SASTRERIA LA PAZ

Yanacocha No. 68

Participa a su distinguida clientela y en general, que habiéndose servido en la sección de las ventas cooperativas de ternos, con toda exactitud y a satisfacción de los socios, establece la serie B. a incinuación de todos sus favorecedores; con sola cuota semanal de tres bolivianos cincuenta ctvs., con el número fijado de 90 socios, siendo la anterior o la serie A. que se efectuó con 100 cooperantes, la casa facilita para mayor probabilidad, quedando muy pocos números disponibles parotel primer sorteo.

No desmaye en suscribirse, siendo la forma del pago al alcance de todos para obtener el más elegante, a elección de telas.

Asi mismo atiende esmeradamente a cualesquier patrón. Corte confección y qaños garantizados en 24 horas.

D. Olaguivel.
(Sastre Contador)

1 m.

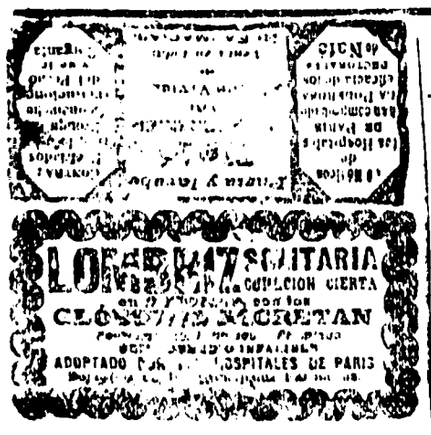

Dr. G. Weisse

Cirujano Dentista

Calle Potosí No. 124; esquina Colón

Dibujos

De toda clase especialmente de Planos, se trabajan en la Fotografía «Luz y Sombra», Loayza 57.

Prontitud, Esmero y Economía. 1m 233.

Rosa Inés Pacheco

Da lecciones de guitarra y mandolina a domicilio. Precios módicos.

cNu : e2. 92Sre alcc D

"La Razón"

Diario de la Mañana

TELÉFONO 416. CORREO. CAJÓN No. 7
CALLE POTOSI No. 112

Suscripción

Pago adelantado

Un año.....Bs. 32
" Semestre..... " 16
" Trimestre..... " 8
" Mes ..... " 3

Se previene a todos los favorecedores del diario que tienen sus cuentas atrazadas, de avisos y suscripciones, renueven a la brevedad posible, en esta oficina.

Igual advertencia se hace a los abonadores del interior de la República.

La Paz, 26 de marzo de 1918.

Hugo D. Aranda.
Administrador

Enalquiler

Se ofrece un departamento independiente con agua, luz, baño, etc. en la calle Mapire No. 98
Referencias en la misma casa.
1 m.252

De interes

Se necesita una persona entendida, que haga empanadas a la criolla.
Referencias calle Mapire No. 61

La Paz mayo 15 de 1918.

Se vende

Una casa pequeña situada en Challapampa; tiene terreno para edificación sobre dos frentes.
Para por menores calle Ayacucho No 9.
La Paz, 14 de mayo de 1918.
10 v. 285

Se ofrece

Leche de vaca de primera calidad, en el chalet de la señora Luisa Gonsalez, Avenida 16 de Julio.

1m. 282.

No lea Ud.

Se vende dos hermosas propiedades, en la reieón de San Pedro, calle San Miguel, al costado izquigdon u oriental, a una cuadra de distancia de la plaza España, la primera de un sitio solar de 1,647 metros cuadrados, agua propia para regadío, apropósito para construcció de un edificio de tres o cuatro frentes. La segunda es un edificio en construcción, tiene 2,039 metros cuadrados, tiene agua propia potable, de superior calidad a la que se consume en la población, el aforo de agua es de 8 pulgadas de diámetro.

La posesión de las propiedades, extención construcción del edificio, declive del terreno, la limitación con el riachuelo de San Pedro, o Chojñalarca, hacen que sea a propósito, para construcción de cualquier establecimiento industrial, maestranzas, fábrica de curtiembre, panadería, lavandería establecimientos de enseñanzas, cuarteles, mataderos, etc , etc.

Dirigirse al ingeniero Constantino Aramayo de Río. Calle Ayacucho. No. 2, o al propietario, Yanacocha 139, casilla de correo N. 1.

THOMAS GIOVE

Oficina Técnica Minera

122 Colón.--Altos del Banco Alemán

TELEFONO 287.

Prospecciones de minas en general.
Oficinas metalúrgicas de concentración y fundición para plomo, cobre y estaño.—Lexiviación de toda clase de minerales pobres con métodos nuevos y patentados a bajo costo de producción.—Concentración por flotación (Método K.K.). Instalaciones de cables aéreos y plantaz hidro-eléctricas e hidráulicas para lavaderos de oro.

Contando esta oficina con el personal competente, se hace cargo desde los estudios preliminares hasta el completo funcionamiento de las usinas.

Pedido directo de Maquinarias

Referencias: Sindicato Industrial de Bolivia

¿Quien no desea tener una casa en la ciudad de La Paz y asegurar su capital?

Ambas cosas se conseguirán comprando lotes de terreno en la prolongación de la calle de Pichincha y sobre el Parque Riosiño, cinco cuadras de la calle del Comercio que es la principal.
La cotización por metro cuadrados es la de ahora diez años.
Dirijirse a Gonzales & Cia.—Diez de Medina Nº 163.

3v. 276.

Abogado
Estudio: Potosí N 18

Viacha 27 de Abril 1919
El prosecretario.

15 v. 269

SE ALQUILA

La bonita, amplia y comoda casa situada en la Calle Potosí Nº 111. con instalaciones de luz eléctrica, agua y w. c. y todo el confort moderno.
Referencias en la casa sitaa Calle Comercio 42. piso alto.
6 v. 267

Habitaciones amobladas

Se ariendan habitaciones con y sin muebles por precios módicos en la calle Y 206.
8v.299

ARAUCO PRADO & CIA.

Importadores y Exportadores

Casa Matriz: Cochabamba — Calle Comercio
Sucursal: Oruro — Plaza "10 de Febrero"

AGENCIAS EN TODA LA REPUBLICA

Pianos, Fonógrafos, Máquinas de escribir, Articulos para Caballeros, Artículos Eléctricos, y novedades en general.—

Especialidad en ventas a Largos Plazos con pequeños pagos semanales y mensuales. (Pianos, pago mensual Bs. 50.— Fonógrafos, pago semanal Bs 3. 50 aquinas de Escribir, pago quincenal Bs. 10.—)

Compramos Lana y cueros

Almacen de Consignaciones y Comisiones

De Luciano Pabón.

Esta firma establecida recientemente en esta ciudad en el barrio más comercial, ofrece sus servicios a los señores productores de coca, cafe, cacao y quina Yungas en el ramo de comisiones y consignaciones, contando con su larga practica en el negocio.

Ademas se encarga del despacho de carga asi como atiende pedidos de sus comitentes de Yungas.
La Paz Sagarnaga No.2 B. O.

Bautista Saavedra
ABOGADO
Calle Potosí 96

El ojo es la ventana del alma

Cuidado con el abuso que haga Ud. de sus ojos usando lentes o anteojos ordinarios y mal centrados, los malos constituyen un peligro por el constante esfuerzo sobre los músculos de acomodación, tendientes a corregir la deficiencia de la visión

BENJAMIN HINOJOSA

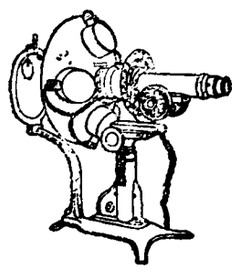

OPTEMETRISTA

Estudios en el exterior

Especialista en anomalías de errores de refracción
DEL GLOBO OCULAR
(Defectos visuales)

Tiene el agrado de poner en conocimiento del distinguido público, de haber postergado su retiro hasta el 15 de junio, debido a las insinuaciones de las sociedad de esta, quedando a disposición de las personas que quieran ocuparlo en sus servicios profesionales.

Corrige Hipermetropía, Miopía Cristaliniana y Axial, Prebicia, Escrabismo (viscoso turnios) Astenopía, Anisometría y Astigmatismo en todas sus complicaciones, por la adaptación científica en lentes y anteojos, para sus prescripciones cuenta con un surtido selecto vasto material de óptica extraordinaria clase, las cuales realizará a precios ínfimos, en los pocos días de su permanencia, los interesados pueden ocurrir en la brevedad posible.

Sus consultas atiende gratuitamente de 9 a 11 y media a. m. y de 1 a 5 p. m., calle Comercio No. 7, HotelGuibert, (altos).

En alquiler

Se ofrece un departament cómodo, con agua luz electrica W. C; y ademas piezas sueltas, en el Chalet de señora Luisa de Gonzaloz en la Avenida 16 de Julio.
Mayo 9 de 1918. 1m. 280.

Salomón A. Nogales
ABOGADO

Estudio Potosí No. 18 (altos) Con motivo de su intervención en el asunto Pando, atiende en las mañanas, a su clientela.

Salomon A. Nogales
Abogado

Mgl. Llanos Ponce
ABOGADO

Bufeto: Potosí Nº 96
Horas de oficina de 9 a 11 a m. y de 1 a 5 p. m

Niñera

Se necesita niñera joven, con buenas recomendaciones para atender niñita de un año. Preferible extrangera. Dirigirse. Avenida 6 de Agosto.—Casa del Sr. Rafael Taborga.
La Paz, mayo de 1918.
8 v. 280.

Consultorio medico quirúrgico

del doctor
JUAN M. BALCAZAR
57 DIEZ DE MEDINA 57
Consultas de 2 a 5 . y de 7 a 10 p. m.
Atiende llamados a cualquier hora el día y de la noche.

Madame Philo

ACABA DE RECIBIR UN LINDO SURTIDO DE INVIERNO TODO ULTIMA NOVEDAD

Ruega a su distinguida clientela hacer sus pedidos, a su casa en Antofagasta, donde seran atendidascon prontitud.

De regreso de París en Junio, hará un viaje a esta ciudad, trayendo el gran surtido de invierno.

325 calle Prat.
CASILLA 949.
ANTOFAGASTA

Cigarrería Inglesa

Frente a la oficina de telegrafos del Estado
Surtido completo de cigarros de hoja, cigarrillos y tabacos extranjeros

Calle Ayacucho No. 103.

Especialidad en artículos de fumar.

TIENE CONSTANTEMENTE:
Cigarrillos Ingleces, franceces, habanos, ejipcios etc. etc.
Tabacos Ingleses. Habanos y Americanos.

ACABA DE RECIBIR:
Un surtido completo de cachimbas, boquillas, tabaqueras de cierre automático, cigarrerrras etc. etc.
A precios módicos,

LA NUEVA FERRETERIA "EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna (Antes Jose Martorell Hijo)

CALLE COMERCIO NOS. 105, 107, Y 109.

Como en mis anteriores anuncios ofreci a mi numerosa clientela, tenerla al coriente de lo ultimo llegado, hoy doy la siguiente lista:

Chapas Russwin con 6 llaves para puertas de calle (a prueba de ladrones)
id. Yale 3 tamaños id id id
id. de Bomba con 2, 3, 4, 5 y 6, llaves
id. finas para puertas vidrieras
id. Americanas id. id.
Candados Yale
id. Corbin de broncé y latón charolado.
Picador de carne Russwin en 4 tamaños y con varios repuestos.
OJO lampas de primera calidad.
Azadones.
Planchas de mano y a vapor.
Garlopas, Cepillos y Toritos.
Prensas de madera de 18, 16 y 14 para carpinteros.
id. fierro para id.
Gran surtido en Ganchos para perchas, nikelados, bronceados y esmaltados.
Pintura en polvo diversidad de colores.
Ocre « « « « «
Piedras asentadoras para artesanos.
Clavos con cabeza de 1|2 a 8.
id. sin id. 1|2 2.
Combos para mineros.
Aceite de linaza aguarráz por mayor y menor.
Inmenso surtido de vidrios etc. etc

Locales

Proceso Juana Guanca

El juez 2o. de partido Dr. Rodolfo Rodríguez Rivadeneira, en el proceso criminal seguido por perjurio contra Juana Guanca; terminada la confesión de la acusada ha pasado los actuados al fiscal para que designe testigos de cargo.

El desfalco al tesoro departamental

El juez 2o. de instrucción Dr. Bilbao Llano, que organiza el sumario criminal por desfalco de fondos fiscales contra Meliton Cazuriaga, ha recibido del Tesoro Nacional, los testimonios de los actuados que acreditan aquellos desfalcos.

Proceso Hennings-Valle

La Corte superior del distrito a horas una de la tarde de ayer después de considerar la acusación interpuesta contra el juez Hennings y el fiscal Valle ha remitido la indicada acusación ante el fiscal de distrito para que este expida su requerimiento.

Beca en el Perú

El ministerio de instrucción ha resuelto adjudicar al joven don Luis Achá Romero la cuarta beca que se hallaba vacante de las que el gobierno del Perú ha concedido a estudiantes bolivianos.

El joven Achá deberá ir a Lima para ingresar en la escuela de agricultura.

Deportivas

La Paz Foot-ball Association en sesión celebrada el día de ayer instalada a hs. 8 y 30 p. m. con asistencia de los representantes del Nimbles, The Strongest, Ever-Steady, 1o. de mayo, La Paz Victoria, Unión Bolívar, Unión Sucre, Ever-Ready y Ballivian tomó muchos acuerdos.

RESOLUCIONES

Por mayoría absoluta se anuló el macht del domingo 19.

Se acordó el campeonato para el año de 1918 sin revancha, en vista de esta resolución tomará parte The Strongest.

Renunció el señor Luis J. Valle de la presidencia del Comité de Foot-ball la que fue aceptada.

Los machts del domingo 2,6 se suspenden por no estar confeccionado el nuevo calendario.

La calle Ingavi

Hace tiempo que la municipalidad, con el plausible deseo de mejorar una de nuestras mas concurridas e importantes vías urbanas, como es la calle Ingavi, ordenó el desempiedre de ella en su terminación hacia la avenida Montes.

Desgraciadamente la obra no se ha ejecutado y mientras tanto esa vía ha quedado intransitable debido a la irregularidad del terreno y polvareda constante que ha originado su desempiedre.

Es indispensable que el municipio proceda a la pavimentación de esa calle, satisfaciendo una necesidad imperiosa y los deseos de los habitantes de ese lugar.

Terminó la sesión a hs. 9 y 15 p. m.

Turnos judiciales

En materia criminal y civil los juzgados 2o. de partido y 3o. de instrucción, El juzgado 4o. de instrucción se encuentra de turno en lo criminal.

Horas de oficina

Se nos informa que los fiscales del palacio de justicia concurren a sus oficinas a las tres de la tarde demorando el despacho que tienen en carpeta, con grave perjuicio de los litigantes.

Siguen los abusos

El domingo pasado el comisario Camarra, con una prevención marcada, buscó pretextos fútiles para conducir a la policía a una pobre mujer, que vende comida en la recoba.

Una vez que pagó la multa continuaron las amenazas de venganzas a la mencionada Bárbara Rojas Como quiera que los agentes de policía pueden y tienen medios para ejercitar rencores, insinuamos a sus superiores le recomienden mas corrección.

Corte superior

Causas resueltas el día de ayer.

Natividad de Beltran con Enfracia de Gutierrez sobre fianza de costas.

Leonor Orihuela con Gabriel Tarifa sobre reivindicación de bienes.

Agustina v. de Daza con Victor Sintch sobre rendición de cuentas.

Néstor Ayala con Samuel Pizarrozo sobre venta de bien común Bernardino A. Daza con Juliana Sanjinés sobre ilegalidad de una notificación.

Leonor P v. de Antezana con Evaristo Valle, sobre cobro de pesos.

Claudia Augustina Aliaga con Adolfo G. Herrera sobre nulidad de un fundo.

Concurso de acreedores de Demetrio Salas.

Luis Marrodan con Pedro Ayala sobre cobro de pesos.

César Almaraz con Cristóbal Venegas sobre derecho de propiedad.

Manuel E. Asin, con Marcelina Iglesias sobre nulidad de escrituras.

Criminal con Domingo y Celestino Condori, pidiendo rebaja de pena.

Criminal con Luis Siñani sobre homicidio y rebaja de pena solicitada.

Criminal con Mariano Mamani, por el delito de homicidio a Joaquina Guallpa.

Nombramientos

En el ministerio de instrucción se han expedido el día de ayer los siguientes nombramientos. Felix Carvajal y Fidel Avilez, preceptores interinos de las escuelas fiscales de Igüembo y Padilla del distrito de Chuquisaca.

Victoria Saenz, preceptora auxiliar de la escuela fiscal de niños en Viacha.

Material escolar

La sección del ministerio de instrucción, ha enviado material de lotes completos de enseñanza, a las escuelas fiscales de Cliza. (Cochabamba) Polechuco Tiquina y Charazani (La Paz) Huncarajo [Santa Cruz]: Rurrenabaque (Beni): Yinchiray y San Andrés [Tarija] y Toledo (Oruro).

Pension vitalicia

En el expediente de servicios militares calificados por el Consejo Supremo de Guerra, del coronel Ismael Lozada, el ministerio de guerra, ha concedido al comondante del regimiento «Sucre» 2o. de infantería señor Lozada, el retiro voluntario que solicita. con la pención vitalicia de Bs., 316,35 por 19 años de ervicios prestados a la nación, debiendo percibir dichos haberes el 1o. de junio próximo.

Veteranos del Pacifico

El ministerio de guerra ha expedido los certificados de premios otorgados en favor de los Veteranos del Pacifico Benigno Flores, Manuel Marillo y Primitivo Velasco, para que estos puedan recoger del Tesoro Nacional los bonos de compensación militar que corresponden a dichos premios, por su concurrencia a la campaña del Pacífico.

Asamblea universitaria

Se convoca a todos los universitarios de las respectivas facultades a la asamblea universitaria, que tendrá lugar en el salón Whi Hoso, Housse, esta noche a horas 8 p. m.

La orden del día es la renovación del Directorio de la Federación. Es necesario que la indolencia de muchos de los esudiante se sacuda para tomar mayor interés por las cuestiones de la Universidad, para que así, tenga la Federación Universitaria una verdadera personería, que consiga ante los poderes públicos y las autoridades universitarias todos los reclamos consiguientes.

Declaración indagatoria

Ante el Juez 3.o de Instrucción rindió su declaración indagatoria al día de ayer el sindicado Augusto Cerft, por el delito de suplantación de persona y falsificación de firma, a denuncia de Rodolfo Alborta, en representación de la sociedad alcoholera.

Rehabilitación

A solicitud del ex-preceptor Fidel Aldunate, El ministerio de instrucción pública ha rehabilitado a este funcionario, ofreciéndole utilizar sus servicios en la primera oportunidad en que se produzca alguna vacante.

En pos de justicia

Dentro de 15 días más, habrá llegado el luctuoso aniversario de la victimación del Mayor General José Manuel Pando por los bandidos que lo asecharon villanamente en los *lacayes* derruidos del Kenko; y, no obstante el largo tiempo trascurrido, la justicia boliviana aún no puede llegar a descubrir el crimen. Al contrario, parece que los representantes de la magistratura judicial y con mengua de ésta, quisieran oscurecer la realidad de los hechos, cosa que no hemos de permitir ni lo permitiremos.

El estado sumario, ha sido tramitado por solo el juez instructor, sin que los demás miembros de la policía judicial (especialmente policía) hubiesen intervenido ni colaborado en forma alguna, cuando, cabalmente, era la institución destinada a prestar todos los auxilios necesarios, colaborar eficaz y positivamente a labor tan difícil y delicada.

Por propios y extraños, justamente, la acción negativa de la policía ha sido condenada. Hasta el apasionado fiscal Valle, en un momento quizá de sinceridad pudo condenar enérgicamente a los policiales paceños, que, o, ya por *consigna* o conveniencias, observaron conducta tan villana.

Más tarde, en el estado plenario, a la par que los testigos se intimidan por las amenazas policiarias y niegan todo lo que saben, a la justicia—jueces y fiscales, parecen confabularse para perder testigos conduciéndolos a la cárcel so pretexto de *perjurios*.

Luego, se tratan de establecer procedimientos extraños y *sui géneris* en nuestra ley de enjuiciamientos criminal, para entorpecer la defensa de la parte civil y obstruir en lo posible aquélla.

Por último, la prensa doctrinaria, con un apasionamiento sin límites y haciendo causa solidaria con los criminales y sus amparadores, inventa hechos infamantes para desviar el criterio de la opinión pública.

Todo lo que hace la parte civil en pró de la defensa de sus intereses, es criticado y condenado por el periodismo montista-doctrinario.

¿Cuál la razón de esta campaña infame y antipatriótica?

No puede ser otra, que la defensa de sus *propios* intereses. Seguramente, ha de interesar a los doctrinarios, la ocultación del crimen y de los criminales y es por ello, que asumen una actitud indigna y repudiable.

Por encima de todas estas infamias, nosotros que con espíritu de bolivianos únicamente, hemos asumido la defensa de esta causa santa, hemos de seguir luchando hasta llegar al triunfo de la justicia, si es posible encontrarla en Bolivia..

FRANZ CALMETTE.

Material escolar

La sección respectiva ha enviado material de enseñanza a las escuelas fiscales de San Pedro, Acacio, Torotoro, Caripuyo, Torcani, Carazi y Arampaya, del distrito universitario de Potosí.

Cambio de oficina

Ayer ha terminado el cambio de oficinas del ministerio de gobierno a su nuevo local, situado en los altos del Banco Mercantil, esquina de las calles Ayacucho y Diez de Medina.

Detenidos

En los calabozos policiarios se encuentran detenidos por distintas faltas los siguientes:

Leandro Rodriguez, Francisco Ortíz, Nefesino Ibañez, Andrés Vasquez; Francisco Caballero, Fortunato Caballero, Melchor Choqueguanca, Manuel María Sánchez Teburcio Arupo, Juan González Luis Conde, Inocencio Gutiérrez, Blas Machaca, Gabina Arupo José María Loza Eusebio Condori, María Mendoza, José Vargas, Estanislao Iturri Juan J. Rodríguez.

Multas

Durante las últimas 24 horas se recaudaron: Santos Mamani 2.—Ursula Valverde 1.—Catalina v. de Soria 2.—Julia Aguirre 8.—Francisca Flores 1.—Pedro Contreras 1.—Angel Contreras 1.—Josefa Aguilar 1. —Total Bs. 25.

Guardian agredido

El agente de parada N.o 254 presentó a la comisaría del centro a Simón Torres, por haber puesto manos violentas al guardian de servicio,

"LA ESPAÑOLA"

Acabamos de recibir:

Abrigos de Peluch, de Terciopelo y Casimir.

Boas y manguitos de piel, gran novedad.

Pieles por varas para adornos de vestidos.

Artículos finos, elegantes y modernos

CONTRERAS y CANO

Autopianos de las mundiales marcas

LAUTER y KINBALL

Las personas de cultura, amantes de la buena música y de los buenos instrumentos encuentran en el Autopiano Kinball o Lauter, un medio encantador de interpretar y oír las hermosas piezas musicales de Bethoven, Lizt, Mendelshon, Shubert y todos los grandes genios.

Acabamos de recibir estos renombrados instrumentos. Es de suma importancia que la persona que desee comprar un buen piano automático, se informe y estudie bien en qué casa y cual marca ha de comprar; así no será defraudada y su dinero estará bien invertido. Por la larga experiencia que tenemos en el ramo de Pianos, le aconsejamos se decida por uno de éstos instrumentos finos.

Lo esencial en un instrumento de música es la calidad del tono, y precisamente los Pianos qus ofrecemos se distinguen de cientos por su tono rico y puro, tienen un sonido claro y melodioso que agrada mucho a los amantes de lo música. Estamos dispuestos a enseñar, a quien nos solicite, certificados de reputados artistas musicales, en favor de la buena calidad de Pianos que vendemos. También podemos indicar nombres de las distinguidas personas que actualmente poseen en Bolivia, Pianos de las marcas que ofrecemos, quienes podrían decirle a Ud. con experiencia, lo que es un Piano Kinball o Lauter.

Tenemos un selecto repertorio de rollos nacionales e internacionales

SIRVASE VISITARNOS O ESCRÍBANOS

ARGOTE LOPEZ & Co.

Almacén de Música y Bazar

LA PAZ	ORURO	COCHABAMBA
CALLE SANJINES 18 AL 22.—	CALLE LA PLATA 422.—	PTAZA 14 DE SEPTIEMBRE

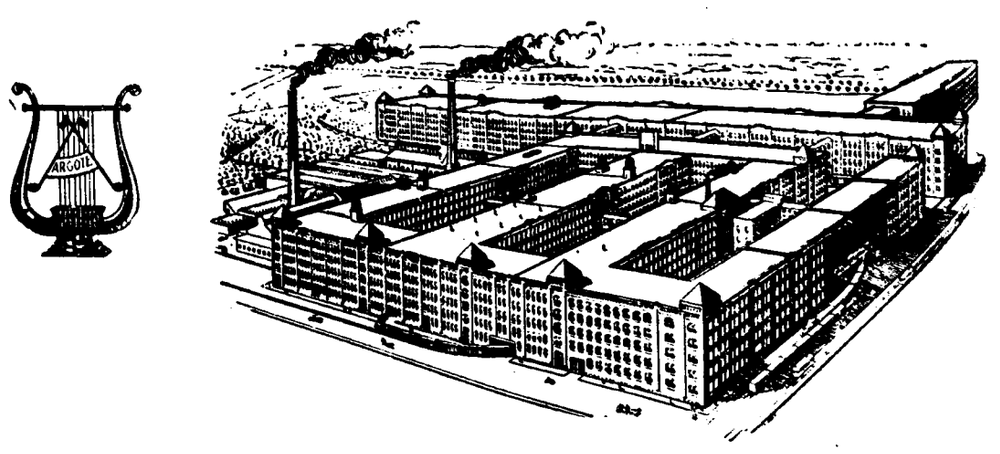

La fabrica de Pianos y Pianos automáticos Kimball de Chicago, la más grande en el mundo, de la que somos únicos representantes.

PIELES DE ZORRO

Boas y mangos para el invierno.

Esmeradamente curtidos y forrados con seda.

Calle Jenaro Sanjines No. 57 casa del señor Benjamin Cornejo.

Recibo cueros de toda clase para curtidos

Compro cueros de zorro, alpaca etc. pago los mejores precios.

M. Zapata

15 v. 293

En alquiler

Se alquila dos departamentos con servicio luz eléctrica w. c. en planta alta, tiene toda comodidad para el servicio domestico, en la calle Genaro Gonzales No. 26.

Habitaciones amobladas en la calle Yanacocha 13) proxima a la facultad de derecho, Universidad de instrucción, gobierno, colegios Modelo, San Calixto.

Para tratar dirigirse a la casa Yanacocha No. 139.